Colin Campbell. — Renovación de letra

Buenos Aires, Abril 1º de 1921

Exp. 980 — C./1921. — R. V Nº 397. — Vista la presentación del señor Colin Campbell, en la que solicita la renovación de las letras firmadas ante la Aduana de la Capital, en caución de los derechos correspondientes a unos antisárnicos «Bigg», atento los informes producidos, y

Considerando:

Que en atención a las causales invocadas, es equitativo acceder a lo solicitado,

Se resuelve:

Concédese renovación de las letras de referencia, por el término de ciento ochenta días.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

Consulado de Polonia. — Libre Despacho

Buenos Aires, Abril 1º de 1921.

Exp. 1538 — P/1921. — R. D. Nº 120. — Vista la nota del Consulado de Polonia, trasmitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la que solicita libre despacho de tres cajones, conteniendo artículos de vidrio y loza, venidos en el vapor «Limburgia», destinados a la primera instalación de ese Consulado en ésta; de conformidad con lo resuelto en casos análogos, y a título de reciprocidad,

Se resuelve:

Concédese el libre despacho de que se trata.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

Cía. Sansinena de Carnes Congeladas. — Sobre procedimientos irregulares en el pago de derechos de importación en una partida de bolsas.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1921.

Exp. 221 — C/1921. — R. V. Nº 371. — Vista la presentación de la Compañía Sansinena de Carnes Congeladas, en la que pide se le permita abonar los derechos de importación correspondientes a 12.000 bolsas importadas con el 5 por ciento por su destino al envase de carnes congeladas, y

Considerando:

Que se trata de mercaderías beneficiadas con el menor derecho en razón de su destino;
Que, por consiguiente, la Empresa no ha podido, como lo ha hecho, cambiar ese destino retirando los envases de sus depósitos y ocupándolos en otro que no es el marcado por la ley, sin solicitar previamente del Ministerio la autorización correspondiente y abonar los derechos generales que fueron dispensados, ya que, como lo exige la ley 4933, éstos deben pagarse previamente al retiro de la mercadería;
Que, esto no obstante, la circunstancia de ser la misma Compañía la que se ha presentado denunciando el hecho, hace procedente aceptar el pago de derechos simplemente y deducir de su cargo ante la Aduana, el total de bolsas retirado,

Se resuelve:

Llámase la atención de la Compañía, sobre el procedimiento irregular seguido.
Pase a la Aduana de Bahía Blanca, para que proceda de conformidad con lo indicado en el último considerando y a los demás efectos.

Salaberry

Cía. Nacional Graneros Modelo. — Negando devolución de lo abonado por derechos de una balanza.

Buenos Aires, Abril 8 de 1921.

Exp. 131 P— C/1921. — R. V. Nº 410. — Vista la presentación de la Compañía Nacional «Graneros Modelos», en la que pide devolución de los derechos abonados sobre una balanza y sus accesorios, destinada a emplearse en un elevador de granos; atento lo actuado, y,

Considerando:

Que la Ley Nº 3908, en que la recurrente funda su pedido, solo acuerda la liberación de derechos para las máquinas y materiales de hierro necesarios para la instalación de elevadores; y la cláusula 7ª del contrato establece, que esta franquicia es para los materiales destinados a la construcción;
Que, por lo tanto, y desde que la balanza de que se trata, no puede considerarse como un material de construcción, no corresponde acceder a lo pedido.

Se resuelve:

No ha lugar.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

Corbellini N. — Concediendo prórroga.

Buenos Aires, Abril 8 de 1921.

Exp. 286 — C/1921. — R. V. Nº 407. — Vista la presentación del señor Nicolás J. Corbellini, en la que solicita una prórroga para reembarcar los frutos del país que se detallan a fs. 1, venidos en tránsito para el exterior: atento lo actuado, y

Considerando:

Que siempre que se llenen los requisitos exigidos por el art. 498 de las Ordenanzas de Aduana, puede accederse a lo solicitado;

Se resuelve:

Concédese una prórroga de 6 meses, para reembarcar la mercadería de que se trata, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el art. 498 de las Ordenanzas de Aduana.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

Corbellini Nicolás. — Concediendo prórroga.

Buenos Aires, Abril 8 de 1921.

Exp. 6414 — C/920. — R. V. Nº 400. — Vista la presentación del señor Nicolás Corbellini, en la que solicita se le permita renovar el depósito de 20 atados cueros silvestres, venidos en tránsito para el exterior; atento los informes producidos, y

Considerando:

Que, siempre que se llenen los requisitos exigidos por el art. 498 de las Ordenanzas de Aduana, puede accederse a lo solicitado,

Se resuelve:

Concédese una prórroga de seis meses para efectuar el reembarco de los cueros de que se trata, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por el art. 498 de las Ordenanzas de Aduana.
En consecuencia déjase sin efecto el cargo Nº 4785 D.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

Chadwick, Weir y Cía. — Negando el sin efecto de un cargo.

Buenos Aires, Abril 8 de 1921.

Exp. 6665 — C/1920. — R. V. Nº 401. — Vista la presentación de los señores Chadwick, Weir y Cía., en la que piden se deje sin efecto el cargo que les formula la Aduana de la Capital, por derechos de guinche y estadística, sobre una mercadería arrojada a los vaciaderos públicos, a causa de su mala condición, y no se les exija la reposición del sellado en las actuaciones que por esta causa se han originado; atento lo actuado, y

Considerando:

Que la firma recurrente pretende eludir el pago del cargo de que se trata, en que en su carácter de agente del buque no les corresponde su abono, pero, debe tenerse en cuenta que a su carácter de agente del buque, une el de consignataria de la mercadería y que es por éste que se le exije el pago de que reclaman, sin que baste y relevarle del mismo, el hecho de que esté obligada a notificar la llegada de la mercadería a un tercero;
De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro.

Se resuelve:

No ha lugar.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

Colegio de Nuestra Señora de Lourdes. — No se hace lugar a exoneración de impuesto territorial.

Buenos Aires, Abril 1º de 1921.

Exp. 356 — C/1921. — 196/V. — Visto el pedido formulado por la Directora del Colegio de Nuestra Señora de Lourdes, para que se exima del pago de impuesto territorial a la propiedad ubicada en la calle José M. Moreno y Rivadavia Nº 5002/36, a Rosario, en razón del destino de la misma: atento a las constancias de autos y a lo informado por la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, y,

Considerando:

Que la franquicia pedida no corresponde acordarse por no encuadrar en los términos del artículo 4º de la Ley Nº 11.016, y porque diferir a lo solicitado, implicaría aceptar una transacción que no está permitida,

Se resuelve:

No ha lugar.
Publíquese y vuelva a la Administración del ramo a sus efectos.

Salaberry

Demarchi y Ferreira. — Renovación de letra.

Buenos Aires, Abril 15 de 1921.

Exp. 1485 — D/1921. — R. V. Nº 450. — Vista la presentación de los señores Demarchi y Ferreira, en la que solicitan renovación de la letra 332, otorgada a la Aduana de la Capital, en caución de los derechos correspondientes a sesenta y seis cuadros al óleo; atento lo actuado, y,

Considerando:

Que según lo manifiestan los recurrentes a fojas una, los cuadros de que se trata permanecerán en la exposición para que fueron destinados;

Se resuelve:

Concédese la renovación de la letra Nº 332, por el término de (180) ciento ochenta días.
Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

Salaberry

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Resoluciones de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. Expediente B — 1116/920.

Buenos Aires, Julio 19 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — Don Enrique M. Hermitte.
Rodolfo J. Bernardo, Escribano público, domiciliado en Avenida de Mayo 676, y Ramón Guillermo Rezával, empleado, domiciliado también en esta Capital, calle Catamarca 463, ante el Señor Director se presentan y exponen:
Que deseando hacer exploraciones y cateos en busca de petróleo, en el distrito minero de Comodoro Rivadavia, solicitan el permiso correspondiente sobre parte del lote Nº II, de la Colonia Escalante, propiedad del señor Conrado J. N. Visser.
Dentro de los límites siguientes, deberá ubicarse este pedimento:
Su límite Norte tendrá un largo de 2500 metros y se apoyará en toda su extensión sobre el límite Norte del lote II, colocándose su mojón N. O. a 1000 metros al Este del mojón N. O. del lote citado, su límite O. tendrá un largo de 4000 metros, corriendo paralelo y a 1000 metros al E. del límite O. del mismo lote.
Sus límites Sud y Este se tendrán trazando líneas rectas del mismo largo que sus límites N. y O., formando en resumen un rectángulo de una superficie total de 1000 hectáreas.
Sobre estos lotes hay alambrados, pero ignoramos que haya sembrados.
Es justicia R. J. Bernardo. — R. G. Rezával.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veinte de Julio de mil novecientos veinte, a las quince horas. — Conste: Garrido,

Buenos Aires, Julio 22 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca. — Subdirector General.

Buenos Aires, Junio 27 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), en terrenos que, según informe de la Dirección General de Tierras y Colonias, no son fiscales, y según declaración de los interesados, son de propiedad del señor Conrado J. N. Visser, domiciliado en Comodoro Rivadavia.
El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente.
Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1º ordenar el registro y las publicaciones; 2º notificar al se-

ñor Conrado J. N. Visser, por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia. — Fdo.: Julio Valín. — Jefe de Minas,

Buenos Aires, Junio 23 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a don Conrado J. N. Visser, en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.:, E. Hermitte. — Director General.

E 14 julio Nº 6832 v- 25 julio.

Solicitud de un permiso de Cateo en el Territorio Nacional del Chubut.

— Expediente P—895—920.

Buenos Aires, Junio 21 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — don Enrique M. Hermitte. — José Padovani y Partilio Padovani, consignatarios, establecidos con oficina en la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo esquina Sarmiento, ante el señor Director se presentan y exponen:

Que deseando hacer exploraciones y cateos, en busca de petróleo, en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, sobre los lotes 11 y 12 de la Colonia Escalante, propiedad de los señores Conrado Visser y don J. Biggs respectivamente, domiciliados ambos en Comodoro Rivadavia.

En los lotes 11 y 12 existen los alambrados divisorios, pero no hay sembrados dentro del terreno que se va a explorar.

La zona que solicitamos, deberá ubicarse de la manera siguiente: Como límite Norte se trazará una recta de 5000 metros de largo paralela y a 1000 metros al Norte de la línea divisoria, entre los lotes 11 y 12 su límite Sud será del mismo largo, (5000) y correrá también paralelo pero a 1000 metros al Sud de la misma línea divisoria, formando en definitiva un rectángulo de 5000 metros de largo por 2000 de ancho, cubriendo en total una superficie de 1000 hectáreas. — Es justicia. José Padovani. — Partilio Padovani.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintidos de Junio de mil novecientos veinte a las diez y seis horas.
Conste: Garrido.

Buenos Aires, Junio 21 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. Fdo.)

Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

Buenos Aires, Junio 10 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo, en el Territorio Nacional del Chubut, (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia) en terrenos que según informe de la Dirección General de Tierras y Colonias, no son fiscales.

La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5000 metros de largo por 2000 metros de ancho, de modo que su eje mayor de simetría coincida totalmente con el límite Norte del lote número doce, de las tierras destinadas para familias de Sud Africa.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde:

1º Ordenar el registro y las publicaciones.

2º Notificar a los señores Conrado Visser y J. Biggs, por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia. —

Fdo. Julio Valín, Jefe de Minas.

Buenos Aires, Junio 13 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los señores Conrado Visser y J. Biggs, en su carácter de propietarios del Terreno, y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo. E. Hermitte, Director General.

E 14 julio Nº 6833 v- 25 julio.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.

Expediente K.-1750-920.

Buenos Aires Septiembre 9 de 1920

Señor Director General de Minas Geología e Hidrología, del Ministerio de Agricultura de la Nación:

El que suscribe, Emilio Kinkelin, de profesión minero, domiciliado en la Capital Federal, calle Reconquista 37, ante el señor Director General, se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras, en busca de petróleo, en terreno no cultivado, labrado, ni cercado, y cuya propiedad la suponemos fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Chubut, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Desde el esquinero Nor-Este del lote Nº 3 de las tierras destinadas para las familias de Sud Africa, se contarán 2,500 metros al Norte.

Del punto así encontrado, se contarán 14.000 metros al Este.

Este último punto constituirá el esquinero Sud-Oeste, de un rectángulo de 2.000 metros de ancho en dirección al Este y de un largo de 10.000 metros con dirección al Norte. — Es justicia. — Emilio Kinkelin.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez de Septiembre de mil novecientos veinte, a las catorce horas, quince minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1920

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo. A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, Junio 30 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a usted, la presente solicitud de permiso de cateo, en el Territorio Nacional del Chubut, (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), en terrenos de la Sección D., fracción C., del ensanche Norte de las tierras destinadas para familias de Sud-Africa.

Según declaración del interesado, dichos terrenos son en parte de propiedad fiscal, y en parte (legua A. del lote Nº 5), de propiedad del señor Francisco Sáiz Diestro, vecino de la Colonia Escalante.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo, de 10.000 metros de largo en dirección Norte-Sud, por 2.000 metros de ancho, cuyo vértice Sud-Oeste, se encuentra a 14.000 metros al Este de un punto situado a 2.500 metros al Norte del esquinero Nor-Este, del lote Nº 3, de las tierras destinadas para familias de Sud Africa.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona así definida, corresponde:

1º Ordenar el registro y las publicaciones.

2º Notificar al señor Francisco Sáiz Diestro, por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia. — Fdo. Julio Valín, Jefe de Minas.

Buenos Aires, Junio 30 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese al señor Francisco Saiz Diestro, en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo: E. Hermitte, Director General.

E 19 julio Nº 6898 v-29 julio.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.— Expediente B—469—1921.

«Señor Director General de Minas Geología e Hidrología. — Horacio Maldonado, por don Manuel Bianchi Gundián comerciante, domiciliado en Santiago — Chile — personería que acredito con el poder que acompaño a otra solicitud, al señor Director digo:

Que deseando mi presentado efectuar exploraciones en busca de substancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquén distrito de Río Barrancas, en terrenos fiscales que no están labrados cultivados ni cercados, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas que deberá ubicarse sobre el lote 25 en forma de un rectángulo de cinco mil metros de largo por cuatro de ancho, tal que su vértice S. O. coincida con el esquinero común a los lotes 24, 25, 5 y 4. — En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con las herramientas generalmente usadas. — Será Justicia. — Fdo.:) Horacio Maldonado.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy veintiocho de Febrero de mil novecientos veintiuno a las doce horas. — Conste. — Fdo) Garrido.

Buenos Aires, Marzo 1º de 1921. — Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia que la personería invocada está acreditada en el Exp. B—470—921 Fdo) Juan R. Montes de Oca. — Subdirector General. — Buenos Aires, 1º de Julio de 1921. —

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches). — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de cinco mil metros (5.000 m.) de largo en dirección Este-Oeste por cuatro mil metros (4.000 m.) de ancho, cuyo vértice Sud-Oeste coincide con el esquinero Sud-Oeste del lote número veinticinco de la sección veintinueve, fracción D, del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo) Julio Valín. — Jefe de la sección Minas.

Buenos Aires, Julio 2 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte, Director General.

E- 23 julio Nº 6969 v- 3 agosto

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.— Expediente B—473—921.

«Señor Director General de Minas Geología e Hidrología. — Horacio Maldonado, por don Arturo Bianchi Gundián, comerciante, domiciliado en Santiago — Chile — personería que acreditado en la fecha en otra solicitud presentada, al señor Director digo:

Que deseando mi representado efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquén distrito de Río Barrancas, en terreno fiscal, que no está cultivado, labrado ni cercado, solicito el correspondiente permiso de cateo el que deberá ubicarse en la forma siguiente:

Al Norte el lado Norte del lote 17; al Oeste una línea de 2000 metros que parta hacia el Sud del punto común, Norte a los lotes 17 y 18, al Este el Río Barrancas y al Sud una línea paralela a la primera, distante de aquélla dos mil metros. — En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres por lo menos con las herramientas generalmente usadas. — Será Justicia. — H. Maldonado.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintiocho de Febrero de mil novecientos veintiuno a las doce horas. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Marzo 1º de 1921. — Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está acreditada en el Exp B—471—921. — Fdo.) Juan R. Montes de Oca. — Subdirector General. — Buenos Aires, Junio 22 de 1921. —

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Chos-Malal). — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina entre los siguientes límites:

Al Norte y al Oeste, los límites Norte y Oeste respectivamente del lote 17 de la sección 29, fracción D., del Territorio del Neuquén. — Al Sud una paralela al límite Norte trazada a una distancia de 2.000 metros del mismo. — Finalmente, al Este una poligonal inscripta en la margen derecha del Río Barrancas.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo) Julio Valín. — Jefe de Minas.

Buenos Aires, Junio 23 de 1921

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte, Director General.

E- 23 julio Nº 6973 v- 3 agosto

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.—

Expediente B/474/1921.

Señor Director de Minas Geología e Hidrología. Horacio Maldonado por don Ernesto Bianchi Tupper, abogado domiciliado en Santiago, Chile personería que acredita el poder que en la fecha agrego a otra solicitud, al señor Director digo:

Que deseando mi representado efectuar exploraciones en busca de substancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional del Neuquén distrito de Río Barrancas, en terrenos fiscales que no están labrados, cultivados ni cercados, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas que deberá ubicarse sobre el lote 17 en forma de rectángulo de diez mil metros de largo por dos mil metros de ancho, tal que su lado Norte de dos mil metros coincida con la línea divisoria de los lotes 14 y 17 y que su vértice Nor-Este diste dos mil metros del esquinero común a los lotes 14, 15, 16 y 17.

En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con las herramientas generalmente usadas. — Sera justicia. — Fdo). Horacio Maldonado. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintiocho de Febrero de 1921 a las doce horas. — Conste: Fdo). Garrido.

Buenos Aires, Marzo 1º de 1921

Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia que la personería invocada está acreditada en el Exp. B. 471/921. — Fdo). Juan R. Montes de Oca, Sub-Director General.

Buenos Aires, 1º de Julio de 1921

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Chos-Malal) la zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de diez mil metros (10.000m) de largo en dirección Norte-Sud por dos mil metros (2.000m) de ancho cuyo vértice Sud Este se encuentra a (2.000) dos mil metros al Oeste del esquinero Sud-Este del lote número diez y siete de la Sección treinta, fracción A del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo situado a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las

publicaciones. — Fdo). Julio Vatín, Jefe de la Sección Minas.

Buenos Aires, Julio 2 de 1921

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo). E. Hermitte, Director General.

E. 23 julio Nº 6971 v- 3 agosto

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.— Expediente B/474/921.

Señor Director de Minas Geología e Hidrología. Horacio Maldonado por don Ernesto Bianchi Tupper, abogado domiciliado en Santiago, Chile personería que acredito con el poder que acompaño, al Señor Director digo:

Que deseando mi representado efectuar exploraciones en busca de substancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional del Neuquén, distrito de Río Barrancas, en terrenos fiscales que no están labrados, cultivados ni cercados, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas que deberá ubicarse sobre el lote 16 en forma de rectángulo de diez mil metros de. largo por dos mil de ancho, tal que su vértice N. O. coincida con el esquinero común a los lotes 11, 15, 16 y 17.

En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con las herramientas generalmente usadas. — Será justicia. — Fdo). Horacio Maldonado. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintiocho de Febrero de 1921 a las doce horas. — Conste: Fdo). Garrido.

Buenos Aires, Marzo 1º de 1921

Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo) J. R. Montes de Oca, Sub-Director General.

Buenos Aires, Julio 4 de 1921

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches).. — La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de diez metros (10.000 m.) de largo en dirección Este-Oeste por dos mil metros (2.000 m.) de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste coincide con el esquinero Nor-Oeste del lote número diez y seis de la Sección treinta, fracción A., del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o conseción de permiso de cateo situado a menos de dos mil metros del presente.

Estando, libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo; Julio Vatín.

Buenos Aires, Julio 5 de 1921

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo). E. Hermitte. Director General.

E. 23 julio Nº 6972 v- 3 agosto

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente B-472/921.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología:

Horacio Maldonado, por don Arturo Bianchi Gundián, comerciante, domiciliado en Santiago de Chile, personería, que tengo acreditada en otra solicitud que presento en la fecha, al señor Director digo:

Que deseando mi representado. efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría. en el Territorio Nacional del Neuquén, Distrito Minero de Río Barrancas, en terrenos fiscales, que no están cultivados, labrados ni cercados, solicito el correspondiente permiso de cateo, en una zona de dos mil hectáreas, que deberá ubicarse sobre el lote 17 en forma de un rectángulo, de 10.000 metros de largo por 2.000 metros de ancho, tal que su lado Sud, paralelo a la línea que divide el lote 17 del 24, diste de aquélla 4000 metros.

En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres por lo menos, con las herramientas generalmente usadas

Será justicia. — H. Maldonado.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintiocho de Febrero de mil novecientos veintiuno, a las doce horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Marzo 1º de 1921.

Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que en el expediente B—471/921, está acreditada la personería invocada. — Fdo) Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

Buenos Aires, Junio 22 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Chos-Malal).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 10.000 metros de largo en dirección Este-Oeste por 2.000 metros de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste está situado a 4.000 metros al Sud del esquinero Nor-Oeste del lote 17 de la Sección 29. fracción D., del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo. anterior, situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar al registro y las publicaciones. — Fdo: Julio Vatín, Jefe de Minas.

Buenos Aires, Junio 23 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte, Director General.

E. 23 julio Nº 6974 v-3 agosto.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén

Expediente B-471/1921

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología:

Horacio Maldonado, por don Arturo Bianchi Gundián, comerciante, domiciliado en Santiago de Chile, personería que acredito con el poder que acompaño, al señor Director digo:

Que deseando mi representado efectuar exploraciones en busca de substancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional del Neuquén, Distrito de Río Barrancas, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas que deberá ubicarse sobre el lote 17, en forma de rectángulo de diez mil metros de largo por dos mil de ancho, tal que su vértice S. O., coincida con el esquinero común a los lotes 18, 17 23 y 24.

En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con las herramientas generalmente usadas. — Será justicia. — Fdo) Horacio Maldonado

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintiocho de Febrero de mil novecientos veintiuno. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Marzo 1º de 1921.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo) Juan R Montes de Oca, Subdirector General.

Buenos Aires, 4 de Julio de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a usted, la presente solicitud de permiso de cateo, en el Territorio Nacional del Neuquén. (Departamento de Chos- Malal)

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en la forma de un rectángulo de diez mil metros (10.000 m.) de largo en dirección Este-Oeste por dos mil metros (2.000 m.) de ancho, cuyo vértice Sud-Oeste coincide con el esquinero Sud-Oeste del lote número diez y siete de la Sección veintinueve, fracción D, del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo. anterior, situado a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo: Julio Vatín, Jefe de la Sección Minas.

Buenos Aires, Julio 5 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo: E. Hermitte, Director General.

E 23 julio Nº 6976 v-3 agosto.

Solicitud de un Permiso de Cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente —P—482—1921 –

Señor Director de Minas Geología e Hidrología.

Horacio Maldonado por Celestino Poutays D. comerciante domiciliado en Santiago Chile personería que tengo acreditada en otra solicitud que en la misma fecha presento al Señor Director digo:

Que deseando mi representado efectuar exploraciones en busca de substancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquén, Distrito de Río Barrancas en terrenos fiscales que no están cultivados, labrados ni cercados, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas que deberá ubicarse sobre el lote 25 en forma de rectángulo de cinco mil metros de largo por cuatro mil de ancho. tal que su lado Oeste de cuatro mil metros coincida con la línea que divide el lote 21 del 25 y que su vértice S. O. diste cuatro mil metros del esquinero común a los lotes 24, 25. 5 y 4.

En los trabajos de exploraciones se emplearán cuatro hombres con las herramientas generalmente usadas.

Será justicia. — (Fdo.) H. Maldonado.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintiocho de Febrero de mil novecientos veintiuno a las doce horas. — Conste: (Fdo.) Garrido. — Marzo 1º de 1921.

Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia que la personería invocada está acreditada en el expediente —P—481—21. — (Fdo. J. R. Montes de Oca Subdirector General.

Buenos Aires, Julio 2 de 1921

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de cinco mil metros (5.000m) de largo en dirección Este Oeste por cuatro mil metros (4,000m.) de ancho cuyo vértice Nor-Oeste está situado dos mil metros (2.000m.) al Sud del esquinero Nor-Oeste del lote veinticinco de la sección veintinueve fracción D. del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libres, según los planos de esta Oficina, la zona así definida corresponde ordenar el Registro y las publicaciones. — Fdo.) Julio Vatín.

— Buenos Aires, Julio 5 de 1921.

Regístrese y publíquese en Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) E. Hermitte, Director General.

E 23 julio Nº 6970 v- 3 agosto

Solicitud de un Permiso de Cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente —P—483—1921—

Señor Director de Minas Geología e Hidrología.

Horacio Maldonado por don Celestino Pourtays D. comerciante domiciliado en Santiago Chile, personería que he acreditado en otra solicitud presentada en la fecha al señor Director digo:

Que deseando mi representado efectuar exploraciones en busca de substancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquén, Distrito de Río Barrancas, en terreno fiscal que no está labrado, cercado ni cultivado, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas que deberá ubicarse sobre el lote 17 en forma de rectángulo de diez mil metros de largo por dos mil de ancho, tal que su vértice S. O. diste dos mil metros del esquinero común a los lotes 18, 23, 24 y 17 y su lado Oeste de dos mil metros, coincida con la línea que divide el lote 13 del 17.

En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres con las herramientas generalmente usadas.

Será justicia. — (Fdo.) H. Maldonado.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintiocho de Febrero de mil novecientos veintiuno a las doce horas. — Conste: (Fdo.) Garrido. — Marzo 1º de 1921.

Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia que la personería invocada está acreditada en el expediente —P—481—21, — (Fdo. J. R. Montes de Oca, Secretario Segundo Jefe.

Buenos Aires, Julio 1º de 1921

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Chos-Malal).

La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de diez mil metros (10.000m.) de largo en dirección Este-Oeste por dos mil metros (2.000m.) de ancho, cuyo vértice Sud- Oeste está situado a dos mil metros (2.000m.) al Norte del esquinero Sud-Oeste del lote número diez y siete de la Sección veintinueve, fracción D del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente y se obliga respetar los derechos que puedan derivarse de la solicitud de permiso de cateo —R—2026—20.(número 1085 del Registro de Exploraciones del Territorio del Neuquén).

Estando libres, según los planos de esta Oficina, la zona así definida corresponde ordenar el Registro y las publicaciones. — (Fdo.) Julio Vatín.

— Buenos Aires, Julio 2 de 1921

Regístrese y publíquese en Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) E. Hermitte, Director General.

E 23 julio Nº 6975 v- 3 agosto

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 25 DE Julio DE 1921

Por avisos..............	$	247 40
« marcas................	«	48 —
« subscripción y venta.	«	8 —
	$	303 40

LORENZO PONCE DE LEON
Administrador

—AVISOS—

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día.......................	$	0.10
Número atrasado......................	«	0.20
Número atrasado de más de un mes...	«	0.50
Semestre.............................	«	6.00
Año..................................	«	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— (MARCAS) —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n,) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AL PÚBLICO

Esta Administración se hará un alto honor en atender todo pedido y reclamaciones, incluso de los números atrasados de este Boletín, siempre que los que se consideren damnificados hagan reclamos dentro de la primer semana del número requerido, debiendo, en caso contrario, ajustarse a las tarifas.

El Administrador

LORENZO PONCE DE LEÓN

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16½ p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1.º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, 11 de Junio de 1912.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín, que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza, 17.º suplemento al cuaderno N.º 1 (5.ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10 edición)

Francia. 3.º Suplemento al cuaderno N.º 22 (5.ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6.ª edición).

AVISOS VARIOS

Banco de Italia y Río de la Plata

Se previene a los señores accionistas que desde la fecha se abona en la Oficina Títulos del Banco, el dividendo provisorio correspondiente al primer semestre del año 1921, a razón del equivalente en moneda legal a 0.41 de 4 $ oro sellado por cada acción contra presentación del cupón número 19. — Buenos Aires. Julio 18 de 1921. — El Secretario.

E. 18 julio Nº 6880 v- 28 julio

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 —Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ibidem.

Correcciones a anteriores

Sociedad Anónima.

INDUSTRIAL, GANADERA, MERCANTIL «DORADO»

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 22 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 8 de Agosto de 1921, a las 16, en el local social, calle Lavalle 341, Escritorio 329 a fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario, e informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente para el próximo ejercicio.
4º Remuneración extraordinaria al Director que administra la Estancia «La Cruz», y con irmación de la entregada anteriormente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

El Secretario.

E 19 julio Nº 6895 v-6 agosto.

«LA COLONIA»

Compañía Mutua Ltda. de Seguros.

Avenida de Mayo 665. — Buenos Aires,

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 665, el día 26 de Julio de 1921 a las 17 horas.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 11º ejercicio, terminado el 30 de Junio ppdo.
2º Elección del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los Sres. accionistas deberán presentar las acciones para su anotación en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

La memoria y balance estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía, desde diez días antes de la asamblea. — Buenos Aires, 5 de Julio de 1921. — El Directorio.

E 7 julio Nº 6736 v- 25 julio.

S. A. LA MALA REAL ARGENTINA Ltd.

Se hace saber a los señores Accionistas que el Martes 26 del corriente mes de Julio a las 15 se celebrará en el local social, Sarmiento esq. Reconquista, Asamblea Extraordinaria, para considerar y resolver sobre la siguiente:

Orden del día:

1º Elegir los cuatros accionistas que constituirán el Directorio hasta el 30 de Abril de 1924.
2º Ratificar todos los actos realizados en nombre de la Sociedad desde el 30 de Abril último, hasta que el nuevo Directorio entre en funciones.
3º Designar dos accionistas para que conjuntamente con el señor Inspector de Justicia, labren y suscriban el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 7 Julio 1921.

Harry Fielding, Síndico.

E 11 julio Nº 6788 v- 26 julio

Banco Francés del Río de la Plata

Asamblea General Ordinaria del 6 de Agosto 1921

El Consejo de Administración del Banco Francés del Río de la Plata convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de Agosto de 1921 a las 16 horas en el local del Banco, en Buenos Aires, calle Reconquista Nº 157, para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 45º Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Lectura del Dictamen del Síndico.
3º Dividendo a distribuir.
4º Nombramiento de tres Administradores por tres años.
5º Nombramiento de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por un año.
6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el art. 23 de los Estatutos, en Buenos Aires o en sus Sucursales hasta el día 2 de Agosto inclusive.

El Gerente

E. 21 junio Nº 6510 v- 6 agosto

JUPITER

Compañía Argentina de Seguros

Casa Matriz:

Avenida de Mayo 866

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 (inciso 12) de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en estas Oficinas, Avenida de Mayo 866, el Sábado 30 de Julio a las 17, con sujeción a la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1921.
2º Elección de dos Directores titulares y de un Director Suplente.
3º Nombramiento de Síndicos titular y suplente.
4º Determinación de la remuneración que corresponda al Síndico.
5º Designación de dos accionistas para la aprobación y suscripción del acta de la Asamblea.

Art. 48. Hasta tres días antes del fijado para que la Asamblea se celebre, los accionistas o mandatarios de accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlos depositados a su nombre, para obtener un boleto de entrada a la Asamblea, en el que se determinará el número de acciones depositadas y el número de votos que le corresponde.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1921.

— El Presidente.

E 7 julio Nº 6742 v-25 julio

NUEVAS CONVOCATORIAS

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con pers-mería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia.—Resolución 11 de Septiembre de 1918.

EL COMERCIO

Compañía de Seguros a Prima-Fija

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local de la compañía, calle Maipú 53, el día 13 de Agosto próximo, a las 15 horas.

Orden del Día.

1º Aprobación de la memoria, inventario y balance general correspondientes al 32º ejercicio.
2º Sanción de la distribución de beneficios.
3º Aumento del capital social a $ 2.000.000 m/l, de acuerdo con el artículo 5º de los estatutos y en la forma propuesta por el Directorio.
4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y para que practiquen el escrutinio de la elección.
5º Elección de tres directores titulares, en reemplazo de los señores Juan B. Mignaquy, Clodomiro Torres y Andrés Iribarne, dos suplentes en lugar de los señores Luis P. Mignaquy y Antonio Larraechea, todos por dos años; un síndico titular y un suplente, ambos por un año, en substitución de los señores Luis F. Galli y Santiago V. Peluffo. Todo ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 15 y 24 de los estatutos.

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, se requiere que el accionista haya depositado, en la caja de la compañía, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas, con su respectiva numeración, tres días antes del señalado para que ella se realice. — Buenos Aires, Julio 25 de 1921.

El Gerente

E 25 julio Nº 6985 v- 10 agosto

Convocatorias Anteriores

CLUB SOCIAL DE MEDICOS

Segunda Convocatoria

No habiendo tenido lugar la Asamblea, el día 15 ppdo., se comunica a los señores socios que el día 25 del corriente, según lo dispuesto en el art. 22 de los Estatutos de este Club, se celebrará en su local Florida 528, a las 21 y 30, la Asamblea General Ordinaria de socios, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio 1920/1921.
3º Nombramiento por el término de dos años, de Presidente, en reemplazo del doctor Angel J. Villa, seis vocales por el término de dos años, en reemplazo de los doctores Pedro P. Corti, Ambrosio Quadri, Martín N. Moyano, Leonidas J. Facio, Eleodoro Gallastegui, y Teodoro P. Gandia, que terminaron su mandato y un vocal por el término de un año, en reemplazo del doctor Alfredo Lemendi.
Dos vocales suplentes por el término de dos años, en reemplazo de los doctores Zacarías Guzmán y Francisco J. Soriano, que también terminan su mandato.
4º Nombramiento de la Comisión de Escrutinio, según lo dispuesto por el art. 29.
5º Designar según lo dispuesto en el art. 28. tres socios para que redacten, aprueben y firmen el Acta en nombre de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario de la C. D.

Rogándole puntual asistencia saludan a Vd. muy atentamente. — Angel J. Villa, presidente. — Pedro P. Corti y Eulogio B. Pereyra Ramírez, secretarios.

Art. 23. — La Asamblea será hábil para deliberar y decidir cuando estén presentes la mitad más uno de los asociados.

La segunda convocatoria tendrá quórum legal con el número de socios presentes.

E 23 julio Nº 6984 v- 25 julio.

«COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA»

Convocatoria.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Agosto de 1921, a las 15, en las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 776 (3er. piso).

Orden del día:

1º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio. Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 2º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1921, y la proyectada distribución de utilidades.
2º) Lectura del dictamen del Síndico.
3º) Elección de cuatro Directores en reemplazo de los señores Juan Massone, Eugenio Leonardini, Francisco A. Vila y Juan L. Piccardo que terminan su mandato. Un Director Titular por un año en reemplazo del señor Andrés Mellado que renunció; de tres Directores Suplentes, de Síndico Titular y dos Síndicos suplentes.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Julio 21 de 1921

Por el Directorio. — Juan Massone. Presidente. — Eugenio Leonardini, Secretario.

NOTA: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito bancario que justifique la propiedad de dichas acciones, hasta 3 días antes por lo menos, del fijado para la reunión. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de un delegado, mediante cartapoder (Artículo 15 de los Estatutos)

OTRA: Los accionistas presentes acreditarán su asistencia firmando un libro ad-hoc y la Gerencia anotará al margen los votos que les corresponden por derecho propio o por representación. (Art. 18 de los Estatutos).

E. 23 julio Nº 6979 v- 12 agosto

LA FRANCO ARGENTINA

Compañía de Seguros

666 Cangallo 666

Buenos Aires.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 14 de los estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Agosto de 1921, a las 16 horas en el local de la Compañía, Cangallo 666, primer piso.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al 25º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1921.
2º Lectura y dictamen del Síndico.
3º Repartición de beneficios.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
5º Elección de tres Directores por tres años, de un Síndico y de los Síndicos suplentes primero y segundo. — Buenos Aires, 22 de Julio de 1921. — Alberto Chovet, presidente. — Ernesto Maupas, secretario.

NOTA: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella deberán depositar hasta tres días antes del fijado para su celebración en las Cajas de la Sociedad, Cangallo 665, primer piso alto, sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas en un Banco de esta Capital, de acuerdo con el Art. 9 de los estatutos.

E- 23 julio Nº 6978 v- 10 agosto

SOCIETA «NAZIONALE ITALIANA

Se invita a los señores socios de la Nazionale Italiana, a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, del primer Semestre de 1921, que tendrá lugar el Jueves 28 del actual a las horas 20.30, en el salón social, Alsina Nº 1465, para deliberar la siguiente:

Orden del día:

1º Nombramiento de dos socios para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 1er. Semestre de 1921, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º Relación Administrativa de la C. D. a la Asamblea y su aprobación.
3º Informes de los Revisores de Cuentas y su aprobación.
4º Remuneración al cobrador José Barca.
5º Elección del Prosecretario y de 4 Vocales suplentes.

No efectuándose la Asamblea por falta de número legal, después de una hora, la Asamblea tendrá lugar con cualquier número de socios presentes (Artículo 49 del vigente Estatuto Social). — Buenos Aires, 21 de Julio de 1921. — El Gerente.

E- 22 julio Nº 6951 v- 25 julio

ASOCIACION

CHEVRAH KEDUSCHA ASCHKENASI

Invita a los señores socios a concurrir a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día Jueves 28 de Julio de 1921, a las 20 y 30 horas en el Salón «Garibaldi» Sarmiento 2419.

Orden del día:

Comprar un terreno para Cementerio.

Reformar los Estatutos. — El Secretario.

E- 22 julio Nº 6952 v- 25 julio

ASILO CORONEL FRAGA

Señor Consocio

De acuerdo con los arts. 11 y 12 Título II. de los Estatutos, se invita a Vd. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 del corriente, a las 20 y 30, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º Aprobación de la Memoria.
3º Informe de la C. R. de Cuentas y aprobación de su dictamen.
4º Elección de 7 titulares, y 4 suplentes, en reemplazo de los que han terminado su mandato: señores doctor Joaquín Rubiera, doctor Enrique A. Capurro, Vicente Forte, Pedro Tabacco, Angel Angeli, Andrés Tosso (fallecido), Eduardo Pagani, (renunciante). — Titulares: Federico Baglieto, Rafael Castellano, Mauricio Scatamacchia, Juan Audisio (fallecido). Suplentes.
5º Elección de Comisión R. de Cuentas; 3 titulares y 3 suplentes.
6º Elección de miembros del Jurado: 3 titulares y 3 suplentes.
7º Nombramiento de 2 socios para refrendar el acta de la Asamblea.

Nota: En caso de no concurrir el número suficiente ese día, ésta se llevará a cabo el día 30 del mismo mes, a la misma hora, con el número de socios asistentes. — El Secretario.

E 23 julio Nº 6983 v- 26 julio.

La Cooperativa de Hacendados

Florida 175

Convocatoria de Asamblea

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el Viernes 12 de Agosto a las 15 (3 p.m.) en las oficinas de esta Sociedad. Florida 175 para someter a su consideración los asuntos que se detallan en la siguiente:

Orden del día:

1º La Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios realizados en el Décimoséptimo ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2º Elección de tres Directores Titulares por 2 años, en reemplazo de los señores Martín E. Arano, Francisco Saavedra y Rufino R. Landivar, que han terminado su mandato. — Además, y por un año los tres Directores Suplentes y los Síndicos Titular y Suplente.
3º Aprobación del acta de la misma Asamblea.

Recordamos a los señores Accionistas a los efectos de esta Asamblea lo que establecen los Estatutos en su título Vº y especialmente en los artículos siguientes:

Art. 39 Las Asambleas estarán legalmente constituídas en la primera convocatoria con la presencia por lo menos de una cuarta parte de los Socios y sus decisiones serán válidas con la simple mayoría de votos.

Art. 43 Los Accionistas que hayan de concurrir a una Asamblea, solicitarán previamente su boleta en la Gerencia, tres días antes, sin cuyo requisito no tendrán entrada, a cuyo efecto los avisos de convocatoria se publicarán con tres días de anticipación sobre los plazos establecidos en los artículos Nos. 33 y 40 sin perjuicio de lo establecido en el artículo 32 del acuerdo reglamentario de la Inspección General de Justicia.

Art. 45 Cada socio podrá ejercer la representación de otro exclusivamente y en este caso deberá depositar en la Gerencia al solicitar la boleta del socio ausente, la carta-poder que lo habilite para este acto. — Los extraños pueden representar hasta dos accionistas cada uno. — Buenos Aires, Julio 18 de 1921. — Martín E. Arano, presidente. — Santiago Elizagaray, Gerente-Secretario.

E- 21 julio Nº 6932 v- 12 agosto

Unión Industrial Argentina

40a Asamblea General Ordinaria

Convocatoria.

Se cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Cangallo 2461, el Sábado 30 del corriente a las 16 horas,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria.
2º Consideración del informe de la Comisión revisora de cuentas.
3º Lectura del Balance general de Caja y Estado Económico.
4º Nombramiento de la Comisión revisora de cuentas.
5º Nombramiento de la Comisión de escrutinio.
6º Elección de siete consejeros titulares por dos años, uno por un año y siete suplentes.
7º Nombramiento de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

De conformidad con lo que prescribe el Art. 91 de los Estatutos, la Asamblea se verificará con el número de socios presentes. — Buenos Aires, Julio 22 de 1921. — Hermenegildo Pini, presidente. — V. Gómez Bonnet, secretario.

E- 22 julio Nº 6953 v- 30 julio

CLUB ESPAÑOL

Convocatoria

Se avisa a los señores socios del Club Español, que el día 30 del corriente a las 21, se celebrará en su local social, Bernardo de Irigoyen 172, la Asamblea General Ordinaria que prescribe, el artículo 53 del Reglamento, con la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y discusión de la Memoria y Balance, correspondientes al último ejercicio.
2º Nombramiento de Socio Honorario a favor del señor Archer A. Huntington,
3º Propuesta para inscribir al Club Español, como socio de la Institución Cultural Española.
4º Elección de tres vocales y cuatro suplentes, para la Comisión Directiva y de tres miembros y cuatro suplentes para el Jurado.
5º Nombramiento de dos señores socios para firmar el acta de la Asamblea.

Augusto Aranda, presidente. — Vicente Nicolau Roig, secretario.

E 22 julio Nº 6947 v- 30 julio.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, la que se verificará el día Lunes 16 de Agosto, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, Reconquista 45, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aumento del capital social.
2º Designación de dos accionistas, para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la secretaría, dos días antes de la fecha de la asamblea. Asimismo, que el Directorio, ha resuelto que las acciones que no sean depositadas en la secretaría, lo sean en el First National Bank of Boston, o cualquier otro banco en Nueva York, debiendo la sucursal o el corresponsal de este Banco o Bancos en Buenos Aires, extender la correspondiente certificación de depósito. — Claudio N. Peters, Director-Tesorero y Gerente.

E 22 julio Nº 6949 v- 10 agosto.

CAJA INTERNACIONAL MUTUA DE PENSIONES

Fundada el 1º de Julio de 1901.

Se convoca a los señores representantes a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 11 de Agosto de 1921, a las diez y seis horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1145, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aplicación de la reforma al inciso b), del artículo 66, de los estatutos sociales, relativa a la reducción del número de representantes, sorteando de entre los 31 que componen la mitad de los actuales, por eliminación estatutaria de la otra mitad, los 15 qué, de conformidad a dicha reforma, deben cesar en su mandato,
2º Designación de tres representantes para refrendar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Julio 22 de 1921. — Juan B. Giudice, presidente. — Alfredo Borlasca, secretario.

E. 22 Julio Nº 6946 v- 11 Agosto.

SOCIEDAD NACIONAL DE FARMACIA

De acuerdo con el art. 35 de los Estatutos Sociales, se invita a los socios, de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en nuestro local social, México 2671, el día Viernes 29 del corriente a las 21 y 30 horas, para considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Designación, por el señor Presidente, de dos socios presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Lectura de la memoria presentada por el señor Presidente.
3º Lectura del informe de la comisión revisora de cuentas.
4º Lectura y aprobación del Balance General de Caja, etc., al 30 de Junio de 1921.
5º Elección de cinco titulares, en reemplazo de los señores Antonio Badía, Aldo Baralis, Andrés Guagnini, Francisco Kaelin, Enrique Rebagliati.
6º Elección de seis Suplentes.

El Secretario.

E 21 julio Nº 6944 v- 29 julio.

Sociedad de Tierras de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 7 de Noviembre de 1912.

Convocatoria.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Agosto de 1921 a las 17 horas en el local social, calle Defensa Nº 188, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Resolución acerca de la situación financiera y legal de la Sociedad.
2º Reforma del Estatuto.
3º Elección de dos señores Accionistas para que aprueben y firmen el Acta.

De acuerdo con el Art. 28 del Estatuto, las acciones deberán depositarse hasta tres días, antes de la fecha de la Asamblea en el domicilio social, o bien presentarse con la misma anticipación, constancia formal del depósito de las acciones en un Banco establecido en el país. — El Directorio.

E- 20 julio Nº 6907 v- 9 agosto

«La Unión Agraria»

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de Agosto pmo., a las 16, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento Nº 643 Escritorio 524, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2º. Elección de Síndicos Titular y Suplente para el nuevo ejercicio.

Buenos Aires, Julio 19 de 1921 — Félix Alonso Uballes. Presidente.

E 20 julio Nº 6929 v- 4 agosto

«LA SEMILLA DE ORO».

Sociedad Anónima.

Calle Defensa 229.

Buenos Aires.

Asamblea General Extraordinaria.

Por resolución del Directorio, y de conformidad con el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Agosto de 1921, a las 15 horas, en el local de nuestra Sociedad calle Defensa número 229, en esta Capital, con la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de un proyecto de disolución anticipada de la Sociedad, adoptando en ese caso. todas las resoluciones relativas a su liquidación.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta y lectura de la misma, de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos. —

Según el artículo 25 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en la Secretaría, con dos días de anticipación, al fijado para la Asamblea, para poder asistir a la misma. — Buenos Aires, 16 de Julio de 1921. — Presidente: Doctor Leopoldo Melo. — Secretario: Francisco Raineri.

E 19 julio Nº 6886 v-12 agosto.

MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Sábado 6 de Agosto próximo a las 15, en el local de la Sociedad «La Argentina» calle Rodríguez Peña 331, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como del informe del Síndico.
2º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la Asamblea.
3º Elección de cuatro Directores titulares por dos años, tres Directores suplentes por un año, y Síndico titular y suplente también por un año.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que el día 2 de Agosto próximo a las 18, se cerrará el Registro de depositantes, a los efectos de la Asamblea a realizarse, de conformidad con lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos que se transcribe acto seguido: — «Con anticipación de tres días al fijado para la Asamblea cada accionista deberá depositar en la Secretaría de la Sociedad (calle Lavalle 3200) sus acciones, para obtener un recibo y una entrada con la especificación de los votos que les correspondan. A los mismos efectos, se admitirán los recibos de acciones o títulos provisorios expedidos por los Bancos de la Capital Federal, con la indicación de la serie y, número de cada título.

Buenos Aires, Julio 19 de 1921. — Antonio Quinterno, secretario.

E 19 julio Nº 6892 v-6 agosto

SOCIEDAD GENERAL FRANCO ARGENTINA

Industrial y Comercial

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 39 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 11 de Agosto próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Alvarado 2007, para tratar la siguiente,

Orden del día:

Liquidación y disolución de la Sociedad. — Buenos Aires, 21 de Julio de 1921. — El Presidente.

E 21 julio Nº 6943 v- 6 agosto.

Cooperativa

EL HOGAR OBRERO

1a Convocatoria

Estimado Consocio:

Por resolución del Directorio se convoca a los socios a la Asamblea General, que se celebrará el día 31 del corriente, a las 14, en el local social Martín García 473, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Informe del Directorio y Balance.
2º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Julio 15 de 1921. — Ernesto Colombo, secretario.

E 16 julio Nº 6876 v- 30 julio.

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que se celebrará de acuerdo con los Estatutos el día 30 de Julio del corriente año a las 21 horas, en el local central calle Cangallo número 1154, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria y Balance que presenta la Comisión Directiva.
2º Elección de Tesorero, seis Vocales, nueve Suplentes y tres miembros para la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los señores: Pedro G. Sloan, Tesorero; Tomás Santa Coloma, Pedro Piccardo, Enrique Mom, Valentín F. Arauz, doctor Pedro Scalabrini Ortiz y Horacio L. Cadelago, Vocales: doctor José C. Catán, Víctor Yurrita y Tomás B. Seco, de la Comisión Revisora de Cuentas.

Buenos Aires, 18 de Julio de 1921. — R. C. Aldao, Presidente. — P. G. Alemandri y L. Curutchet, secretarios honorarios.

E 19 julio Nº 6806 v-30 julio

ROWING CLUB ARGENTINO

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 7º de los Estatutos, se invita a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio del corriente año, a las 16 horas del día, en el Salón de Armas del Centro Naval, Florida y Córdoba, con la siguiente

Orden del Día:

1º Elegir secretario por el término de dos años.
2º Designar dos socios para que suscriban el acta.

Buenos Aires, 14 de Julio de 1921. — Víctor A. Silva, Secretario interino.

E 16 julio Nº 6868 v-30 julio

COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA

Sociedad Anónima

Bmé. Mitre 531

Buenos Aires

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado en el plazo señalado por el artículo 28 de los Estatutos, la cantidad de acciones exigida por el artículo 30 para quórum de la 26a Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 19 del corriente mes, se cita nuevamente a los señores accionistas para el día 30 del actual a las 11 horas, a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1921.
2º Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A más tardar tres días antes de la Asamblea los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, esta Asamblea funcionará, válidamente, cualquiera que sea el número de los votos presentes, media hora después de la señalada. — Buenos Aires, 16 de Julio de 1921. — El Directorio.

E. 18 julio Nº 6379 v- 30 julio

Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires

Bolsa de Comercio

Convocatoria

Señor Accionista:

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en su sesión de fecha 13 de Julio de 1921, y con lo prescripto en el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 4 de Agosto de 1921, a las 14,45, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance Anual correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1921 y aprobación de la distribución de utilidades
2º Elección de cuatro Directores Titulares, por tres años, en reemplazo de los señores Samuel Levin Enrique Gigy O'Farrel Enrique Si vori y Harry L. Kidd, que terminaron su mandato, de dos Directores Suplentes, por tres años, en reemplazo de los señores Alfredo Castelletti, y Miguel Perlender, que terminaron su mandato, uno por dos años, en reemplazo del señor Gerónimo Morixe, que renunció, y uno por un año en reemplazo del señor Andrés Mellado, que renunció
3º Elección de Síndico Titular y Suplente
4º Nombramiento de cuatro Accionistas, para que en representación de los demás suscriban y aprueben el acta.

Celino L. Benvenuto Secretario
Bartolo Bernhard Presidente

Nota: Se hace presente a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea, hasta el día víspera de su celebración en la Gerencia de la Sociedad

E. 19 julio Nº 6910 v- 4 agosto

BANCO MERCANTIL Y AGRICOLA DE BUENOS AIRES

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día Miércoles 3 de Agosto de 1921, a las 16, en el local del Banco, Bartolomé Mitre Nos. 363 y 367 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Elección de Directorio y Síndico,
2º Designación de dos accionistas o sus representantes, para la aprobación y firma del acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones, o el certificado de depósito de las mismas, hecho en cualquier Banco de la República o de los Estados Unidos de América, que tenga sucursal o representante en la República, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, según el artículo 26 de los Estatutos. — Buenos Aires, Julio 15 de 1921. — El Secretario.

E 16 julio Nº 6877 v- 2 agosto.

«VALENTIN SANTA MARIA LDA»

Sociedad Anónima

Banco de Hipotecas, Edificación y Ahorros

Segunda convocatoria

No habiendo concurrido a depositar sus acciones el número de accionistas requerido por el Art. 37 de los Estatutos, para celebrar la Asamblea General Ordinaria, el día 16 de Julio, se convoca nuevamente a Asamblea la que se efectuará en las oficinas de esta Sociedad, calle Suipacha 341, al día 30 del cte. mes a las 11 h.

Se hace presente de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos y en el Art. 151 del Código de Comercio, las resoluciones que se tomen serán válidas siempre que sean sobre los asuntos comprendidos en la convocatoria, cualquiera que sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Séptimo Ejercicio y lectura del informe del Síndico.
2º Renovación de miembros del Directorio de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos.
3º Elección de un Síndico Titular y un Suplente para el Ejercicio 1921-1922.
4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o el último recibo provisional en las Oficinas de la Sociedad, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Julio 16 de 1921. — Esteban F. Páez, Presidente Interino.

E .18 julio Nº 6884 v- 30 julio

COMPAÑIA DE TIERRAS «EL PORVENIR»

Sociedad Anónima

Convocatoria.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente, a las 15, en el local, calle Brasil 731, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance correspondientes al undécimo Ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1921.
2º Elección de Síndico en reemplazo del saliente, reelegible.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Julio 8 de 1921.
El Presidente

E-11 julio Nº 6784 v-25 julio

COMPAÑIA AZUCARERA PADILLA HERMANOS

Sociedad Anónima.

Convocatoria.

De acuerdo con los Arts. 23 y 25 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas de la Compañía Azucarera Padilla Hermanos, Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día cinco (5) de Agosto próximo, a la hora quince (3 p. m.), en su local social calle Florida Nº 470 Buenos Aires, con objeto de tratar la siguiente:

Orden del Día.

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Abril del corriente año, e informe del Síndico; y distribución de utilidades.
IIº Adaptación de los nuevos Estatutos a la duración de las funciones de los Directores y Síndicos actuales y designación de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos en su caso.
IIIº Varios; y
IVº Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

NOTA: Se hace presente a los Señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 26 de los Estatutos respecto a los requisitos necesarios para concurrir a esta Asamblea. — Buenos Aires, Julio 16 de 1921. — M. M. Padilla (h), Secretario.

E. 16 julio Nº 6861 v- 2 agosto

UNION COMERCIANTES

Compañía Anónima de Seguros

Buenos Aires.

Convocatoria.

El Directorio de esta Compañía, convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 28 del actual a las 15 horas en las Oficinas de la Compañía, calle 25 de Mayo 182, con el fin de tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16 Ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado, distribución de beneficios e Informe del Síndico.
2º Elección de cuatro Directores Titulares por dos años en reemplazo de los señores, don Miguel Maiztegui, don Julián Ardanza don Rafael Mercado y don Carlos Galli. — Cuatro Directores Suplentes por un año, en reemplazo de los señores don Alvaro P. Leiguarda, don Esteban Barón, don Pedro Bauer y don Diego Medina, y de Síndico y Síndico Suplente por un año en reemplazo de los señores don Domingo Ipiña y don Luis P. Mignaquy, respectivamente.
3º Designar dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea y tener derecho a votar, es indispensable depositar las Acciones en la Caja de la Campañía con anticipación de tres días.

La Asamblea constituída en forma legal, representa a todos los Accionistas y sus resoluciones obligan a los que no estén presentes, sean o no disidentes.

El Directorio

E-11 julio Nº 6778 v-28 julio

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO

Estimado consocio:

De acuerdo con el artículo 15 de nuestros Estatutos, el Directorio invita a Ud., a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de Julio del corriente año, a las 15, en el local de la calle Salguero 1851 rogándole puntual asistencia para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º Aprobación de la memoria y balance.
2º Elección de 5 titulares por un año y uno por seis meses; tres suplentes y dos de comisión de control y un síndico por seis meses.
3º Pago de los dividendos por presentación de las boletas.
4º Informes del Directorio.
5º Nombramiento de dos socios para firmar el Acta.

Buenos Aires, Julio de 1921. — Santiago Herrero, secretario.

NOTA: Artículo 18 de los Estatutos. Las asambleas sesionarán en primera convocatoria con la asistencia de los accionistas que representen la mitad de las acciones suscriptas.

No asistiendo se convocará con 10 días de anticipación para una nueva sesión que se celebrará dentro de los 30 días, cuyas resoluciones serán válidas con los que asistan. El socio deberá presentar a la entrada la circular invitación que se mandará a todos los que no estén en mora en el pago de las acciones.

E. 15 julio Nº 6850 v- 30 julio

«BANCO DE CREDITO RURAL DE TELEN EN LIQUIDACION

Sociedad Anónima

Primera Convocatoria

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General de la Sociedad que tendrá lugar el día 3 de Agosto de 1921, a las 14, en un salón del Hotel Telén, para considerar la siguiente

Orden del día:

Examen del estado de la liquidación.
Medidas a tomar en razón de la defraudación cometida por el Gerente.
Nombramiento de dos liquidadores.
El Directorio.

E 11 julio Nº 6775 v- 27 julio.

CERVECERIA BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 6 de Agosto de 1921, a las 10.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cavia 3264 (Palermo), para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2º Elección de tres Directores titulares, y un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.
3º Designar dos señores accionistas para firmar el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos, deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes del designado, para obtener el boleto de entrada.

Capital Federal, Julio 15 de 1921. — El Directorio.

E 16 julio Nº 6870 v-2 agosto

ELECTRIC WELDING COMPANY OF ARGENTINA S. A.

Convocatoria.

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 28º de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en las Oficinas de la Compañía, calle 25 de Mayo Nº 347. Escritorio 645, el día Jueves 28 de Julio de 1921 a las 17 horas, con la siguiente:

Orden del Día

1º Designación de un Director y dos suplentes en reemplazo de los señores I. F. Maurer, R. Petersen y T. W. Fermann que han renunciado o renovación total del Directorio.

2º Resolver sobre la marcha futura de los negocios de la Compañía.

3º Designación de dos accionistas presentes, para que firmen el acta con facultades para aprobarla.

Buenos Aires, Julio 8 de 1921

J. B. Cautére, Presidente

E 12 julio Nº 6796 v- 28 julio

LA HISPANO ARGENTINA

Compañía de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires, en su Palacio de la Avenida de Mayo 676

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 1º de Agosto de 1921.

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 1º de Agosto de 1921, a las 15 horas (tres de la tarde) en las oficinas de la sociedad, Avenida de Mayo 676, con el fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura, discusión, aprobación o modificación de la Memoria — Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y reparto de utilidades que propone el Directorio por las operaciones del 31 ejercicio de la Compañía (1º de Julio de 1920 a 30 de Junio de 1921) y consideración del Informe del Síndico sobre dichos documentos

2º Elección de seis Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los señores, don Gregorio Aterrasagasti, don Mariano D. Bernal, don Valerio Pico don Antonio Villamil, don Antonio López Alfaro, y doctor Miguel Jaunsarás, que terminan su mandato, dos Directores Suplentes por dos años y Síndicos. Titular y Suplente, por un año, para que sustituyan a los señores doctor Raúl Sánchez Díaz y don Primitivo García de la Mata, respectivamente.

3º Lectura y aprobación del acta de la misma Asamblea

Se hace saber a los señores Accionistas que los documentos a que se refiere el artículo 362 del Código de Comercio se encontrarán a su disposición para ser inspeccionados en las oficinas de la Compañía desde diez días antes del señalado para la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea y tener derecho a votar es requisito indispensable depositar en la Caja de la Compañía con anticipación de tres días o sea antes del 29 del actual, de 14 a 16 horas (2 a 4 de la tarde), las acciones correspondientes. — El derecho de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea sólo puede ejercerse por el mismo accionista o por otro accionista que lo represente legalmente. Las resoluciones de la Asamblea son obligatorias para todos los accionistas, hayan o no concurrido a ella y sean o nó disidentes.

Buenos Aires, Julio 8 de 1921

El Gerente.

julio Nº 6781 v-30 julio

LA FRANCO ARGENTINA

COMPAÑIA DE SEGUROS

Cangallo 666 Buenos Aires.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día Sábado 30 de Julio de 1921, a las 16 horas en el local de la Compañía, calle Cangallo 666.

Orden del día:

1º Aumento del Capital Social.

2º Reforma de los artículos 4 y 37 de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires 8 de Julio de 1921.

Alberto Chovet, Presidente

Ernesto Maupas, Secretario.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella deberán depositar hasta tres días antes del fijado para su celebración en las Cajas de la Compañía, Cangallo 666, primer piso alto, sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas en un Banco de esta Capital, de acuerdo con el Artículo 9 de los estatutos.

E 11 julio Nº 6786 v- 27 julio

COMPAÑIA FRANCO ARGENTINA DE TIERRAS (S. A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Julio de 1921 en el local de la Sociedad. Avenida de Mayo 665, (2º piso) a las 16 horas para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Marzo de 1921.

2º Elección de tres Directores Titulares que llegan al final de su mandato y de tres Directores Suplentes cesantes de acuerdo con los artículos 10 y 12 de los Estatutos.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o un equivalente recibo de las mismas, a más tardar con tres días de anticipación al designado como fecha de la Asamblea, para obtener su boleto de Entrada.

Buenos Aires, Julio de 1921.

El Directorio.

E 11 julio Nº 6785 v-27 julio

CIRCULO DE LA PRENSA

Florida 478

Distinguido consocio:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 39 de los Estatutos, tengo el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 del corriente a las 21. en el local social, Florida 478, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y del balance presentados.

2º Elección de nueve vocales para el período 1921-23. en reemplazo de los señores Lorenzo Bernabó. Juan A. Bonnin. Vicente di Napoli Vita. Adolfo Montenegro, Pedro Arlia Ibarra. Edward Finn. Rafael Manzanares Luis Pardo y Roberto Martínez. Cuiliño. que cesan en sus funciones en virtud de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos.

3º Elección de la Comisión revisora de cuentas para el período 1921-22 en reemplazo de los señores Ramón Puig, Pedro L. Balza. Emilio Silva G. Fernández de Villasante y Juan Martín.

4º Designación de dos socios para firmar el acta. — Buenos Aires, Julio 1º de 1921. — Tito L. Arata, presidente. — Enrique Villarreal, secretario.

E- 15 julio Nº 6858 v- 25 julio

CRISTALERIAS RIGOLLEAU

Sociedad Anónima

Buenos Aires

Bartolomé Mitre 544. — Primer piso.

Convocatoria

Por resolución del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas, a la 14a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Julio, a las 15 horas, en el local Bartolomé Mitre 544 primer piso.

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio 1920/1921.

2º Dividendo.

3º Ratificación sobre designación de un Administrador.

4º Elección de dos Administradores.

5º Elección de un Síndico y Síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad Bartolomé Mitre Nº 544 primer piso, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 13 de 1921. — El Consejo de Administración.

E 14 julio Nº 6831 v-30 julio

FABRICA DE LADRILLOS DE ZARATE

Sociedad Anónima

Convocatoria.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Julio de 1921, a las 15,30 (3 p .m.), en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 101, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º Autorizar ampliamente al Directorio para la liquidación de la Deuda Hipotecaria que grava los bienes de la Sociedad.

2º Nombrar dos Accionistas para que firmen el acta.

Para tener representación en la Asamblea, deberán los señores Accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta los tres días previos a la reunión.

Buenos Aires, Julio 7 de 1921

El Secretario

E-3 julio Nº 6758 v-26 julio

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 inciso 1º, de los Estatutos de esta Empresa, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Julio del cte. año, a las 16 horas, en el local social, calle Balcarce 184, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, del balance y de la cuenta de Ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo., e informe del síndico.

2º Nombramiento de un síndico y un síndico suplente en reemplazo de los salientes.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 18, inciso 6º, de los Estatutos de la Empresa, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la administración de la misma, calle Balcarce 184, con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires Julio 8 de 1921. — **El Secretario.**

E. 8 julio Nº 6751 **v- 27 julio**

DROGUERIA FRANCESA

Sociedad Anónima

Corrientes 2522

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local de la Sociedad calle Corrientes Nº 2522, el día 6 de Agosto próximo a las 15.30 horas con los objetos siguientes

1º Lectura y consideración de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer Ejercicio vencido el 31 de Mayo último.

2º Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Luis A. D'Estepa y doctor Máximo Beni. salientes en virtud del sorteo verificado de acuerdo con el artículo 8º de los Estatutos.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente por un año, de acuerdo con el artículo 11º de los Estatutos.

4º Proyecto de reorganización de la Sociedad.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 14º de los Estatutos los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación mínima de 3 días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires 11 de Julio de 1921.

— Fernando Enard. Presidente. — Luis A. D'Estepa, Secretario.

E 16 julio Nº 6871 v-2 agosto

ESTANCIA BRAULIO BILBAO Ltda.

Sociedad Anónima

antes (Sociedad Anónima «Cabaña Chima Lauquen»).

Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el 6º ejercicio fenecido el 30 de Abril. — Año 1921.

Asamblea General Ordinaria

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Julio del corriente año a las horas 15, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 383, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 6º ejercicio fenecido el 30 de Abril ppdo.,

2º Elección de un Director titular y un suplente en reemplazo de los señores Bernardo Gracarena y Juan Fortabat, que han terminado su mandato.

3º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Braulio Bilbao, Hugo Mariani y E. H. Grinsditch que han presentado su renuncia.

4º Elección del Síndico y su suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta juntamente con el señor Presidente.

Para tener representación en la Asamblea, deberán los señores accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 383, hasta tres días antes de la Asamblea.

Buenos Aires. 2 de Julio de 1921.

— El Directorio.

E 8 julio Nº 6748 v-26 julio

NUEVO BANCO ITALIANO

Reconquista y Plaza Mayo

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, el Directorio convoca a los accionistas para la cuarta Asamblea General Ordinaria, de la Sociedad, la que deberá celebrarse el día 30 del corriente mes, a las 15 horas, en el local del Banco, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Considerar la memoria, balance-inventario y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 4º ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1921, y acordar el dividendo a repartirse.
2º Elegir cuatro Directores por dos años, en reemplazo de los señores Juan Oscamou, Hermenegildo Pini, Horacio Taddeo y doctor Juan A. Bruschi que terminan su mandato y uno por un año, en reemplazo del señor Francisco Chiesa, renunciante, así como también tres Directores Suplentes, un Síndico y dos Síndicos Suplentes cuyo mandato anual ha terminado, siendo todos reelegibles.
3º Designar dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán — de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos — depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por otros Bancos, en nuestra oficina de «Títulos», tres días antes del fijado para la misma, y los que ya las tengan depositadas deberán también — en el mismo plazo — retirar personalmente las entradas correspondientes. — Buenos Aires, Julio 11 de 1921. — El Secretario.

E 11 julio Nº 6777 v- 30 julio.

PETROLEO DE CHALLACO

(Neuquén) Lda.

Cangallo 824

Segunda Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (segunda convocatoria) que tendrá lugar el 28 de Julio a las 16 horas en la calle Cangallo 824 para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria y del Balance correspondientes al ejercicio terminado el 20 de Abril de 1921.
2º Elección de dos Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Augusto Bordelois y Vicente Fidel López, y de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Gustavo Trasenter y Cipriano I. Newton.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Julio 13 de 1921. — El Directorio.

Nota: — Siendo la segunda convocatoria y de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.

Siendo las acciones nominales los señores accionistas podrán retirar su tarjeta de entrada hasta tres días antes de la Asamblea.

E 14 julio Nº 6829 v-25 julio

ESTANCIAS LA CRUZ DEL SUD

Sociedad Anónima.

Convocatoria.

De acuerdo con lo prescripto en el Artículo 10 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Miércoles 27 de Julio de 1921, en la calle Cangallo 315 (quinto piso) a las 11 horas,

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1921.
2º Nombramiento de dos Directores Titulares
3º Nombramiento de dos Directores Suplentes.
4º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente y fijación de la Remuneración del Síndico
5º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de esta asamblea, con facultad de aprobarla.

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja Social de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, según el Artículo 14 de os Estatutos.

Buenos Aires, 4 de Julio de 1921

El Directorio

E-7 julio Nº 6729 v-27 julio

Sociedad Anónima Industrial y Comercial «Antonio L. Agrelo Ltda.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad. calle Suipacha Nº 212, el martes 2 de Agosto, a las 15. horas 30 minutos. para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Reducción del Capital.
2º Reforma del artículo 5º de los Estatutos.
3º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta respectiva.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos deberán depositar sus acciones o la constancias de estar depositadas en algún Banco de esta Capital, en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea para tener derecho de concurrir a la misma.

E- 13 julio Nº 6812 v- 2 agosto

VITAM

Compañía Argentina de Seguros de Emergencia

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se verificará en el local Social Galería General Güemes 1º piso el día 3 de Agosto de 1921, a las 17 hs. 30 para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º Lectura del acta anterior.
2º Aprobar todos los actos del Directorio desde el día 23 de Febrero del corriente año hasta la fecha de esta convocatoria.
3º Integración del Directorio, nombrando cuatro Directores titulares y dos suplentes que terminan su mandato a la fecha de la Asamblea.
4º Reforma de los Arts. 1. 3. 4 y 7 de los Estatutos y supresión del Art 39.
5º Autorizar a la Presidencia para que acepte y ponga en vigencia las modificaciones aconsejadas por el P. E. y firme las escrituras pertinentes.
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a las Asamblea los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones hasta dos días antes de la fecha señalada en esta convocatoria. — A. Lucadamo, Presidente.

E. 12 julio Nº 6797 v- 30 julio

COMPAÑIA DE TERRENOS EN AVELLANEDA

Sociedad Anónima.

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Viernes 29 de Julio de 1921. a las 16 horas en la calle Bernardo de Irigoyen 330, tercer piso, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º Designación de dos señores accionistas, para suscribir conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.
2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al séptimo ejercicio.
3º Elección de cinco miembros del Directorio en reemplazo de los que terminaron su mandato.
4º Designación del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.
5º Nombramiento del Gerente, fijando el tiempo y las condiciones.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la Caja de la Sociedad, con tres días a lo menos de anticipación de la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 26 de los Estatutos. — Buenos Aires. Julio 8 de 1921.

El Directorio

E 11 julio Nº 6790 v-26 julio.

SOCIEDAD GANADERA E INDUSTRIAL DE TUCUMAN

Convocatoria.

De acuerdo con los artículos Nos. 13 y 14 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 27 del corriente a las 15 horas en la Oficina de la Sociedad calle Bartolomé Mitre Nº 427, escritorio Nº 26 con la siguiente.

Orden del Día

1º. Lectura de la memoria del Directorio, Balance General e informe del Síndico.
2º. Nombramiento del Síndico y Síndico suplente.
3º. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. De acuerdo con el Art. 14 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de un Banco en el cual consta el depósito en la Tesorería de la Sociedad, hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, 8 de Julio de 1921.

El Directorio.

E 11 julio Nº 6789 v- 27 julio

SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA

Asamblea Anual Ordinaria

de 30 de Julio de 1921.

Se cita a los señores consocios a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar en el Centro Naval, Florida esq. Córdoba el 30 del corriente a las 15 para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Aprobación del acta de la Asamblea anterior
2º Aprobación de la Memoria y Balances correspondientes al ejercicio 1920 — 21
3º Autorización para adquirir local propio para la Sociedad
4º Elección de cinco Directores Titulares y de diez Directores Suplentes.

Capital Federal, Julio 16 de 1921
J. P. Manzano, Presidente

E-14 julio Nº 6823 v-30 julio

S. A. CREMERIAS «LA PAMPA»

(LA PAMPA DAIRIES S. A.)

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a las Asambleas, Extraordinaria y General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Julio de 1921 a las 15 y 15,30 horas en el local social de la sociedad calle Belgrano 510, de esta Capital Federal con la siguiente:

Orden del Día

Asamblea General Extraordinaria
1) Resolución respecto a la nota recibida de los señores Accionistas.

Asamblea General Ordinaria
1) Lectura del informe del Síndico.
2) Lectura de la Memoria, aprobación u observación del Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1921
3) Elección de Presidente y un Director y de Síndicos Titular y Suplente por cesar en sus mandatos, y de Secretario por renuncia.
4) Designación de un accionista para que en unión del Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para las Asambleas. — Buenos Aires, Julio 11 de 1921 — El Directorio.

E 12 julio Nº 6795 v- 28 julio

Banco Argentino Uruguayo

(Sociedad Anónima)

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 13 (trece) de Agosto del corriente año a las 15 horas en su local de la calle Reconquista Nº 138/46, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicio fenecido el 30 de junio de 1921, y del informe de los Síndicos.
2º Acordar la distribución de utilidades.
3º Elección de 4 Directores titulares y confirmación de uno que sustituyó a un director renunciante; síndicos y suplentes, miembros de la Comisión Revisora de Cuentas y Suplentes.
4º Nombramiento de dos señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 10 de los Estatutos del Banco, para concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en las oficinas del mismo por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires. 6 de Julio de 1921 .— El Directorio.

E- 7 julio Nº 6730 v- 25 julio

Centro

DESPACHANTES DE ADUANA

Moreno 455

Convocatoria

De acuerdo con los arts. 9 y 11 de los Estatutos, quedan convocados los señores socios a concurrir a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día Lunes 25 de Julio a las 17 horas, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

Considerar y resolver la afiliación del «Centro Despachantes de Aduana» a la «Asociación del Trabajo», respondiendo al pedido que se ha formulado a nuestra Junta Directiva. — Buenos Aires, Julio 6 de 1921. — Guido Tau, presidente. — Carlos E. Mandferrand, secretario

E 7 julio Nº 6740 v- 25 julio.

Banco Español del Río de la Plata

Reconquista 200

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30º y 31º de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Reconquista Nº 200 el día 10 de Agosto próximo a las 15.30 horas con los objetos siguientes:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance, correspondientes al 52º ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2º Acordar el dividendo que habrá de distribuirse.

3º Elegir cinco Directores por dos años en substitución de los señores don José Bayona, don Manuel Benigno Goñi, don Miguel Monserrat, doctor don Celedonio Vicente Pereda y don Jorge Alejandro Santamarina, salientes por haber terminado su mandato. Debe elegirse asimismo dos Síndicos en substitución de los señores don Carlos Alberto Mayol y don Mariano Ustaríz y dos suplentes de Síndico.

4º Designar dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad con el artículo 26º de los Estatutos, sociales, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, con tres días de anticipación al fijado para celebrarse aquélla. — Buenos Aires, 7 de Julio de 1921. — Pedro Fernández, presidente. — Eduardo Grané, secretario.

E- Nº 6731 v-- 6 agosto

Sociedad Anónima Industrial y Comercial «Antonio L. Agrelo Ltda.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Suipacha Nº 212, el martes 2 de Agosto, a las 15 horas, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación por la Asamblea de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al undécimo ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo., e informe del Síndico sobre estos documentos.

2º Elección por el término de dos años de un Director Titular y un Suplente en reemplazo del señor Antonio L. Agrelo, y de la señorita Dora Lopes Agrelo, respectivamente, que han terminado su mandato.

3º Elección por el término de un año de Síndico y Síndico Suplente en reemplazo de los señores Augusto L. Canessa y Diego Gibson.

4º Designación por la Asamblea de dos accionistas para que en su representación aprueben y firmen el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos deberán depositar sus acciones o la constancias de estar depositadas en algún Banco de esta Capital, en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la Asamblea, para tener derecho de concurrir a la misma.

E- 13 julio Nº 6811 v- 2 agosto.

LA DELTA COMPANY

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo Nº 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de Julio de 1921 a las 15 horas en el local de la calle Juncal Nº 1001.

Orden del Día:

Elección de cuatro Directores y un Síndico titular para llenar las vacantes producidas.

— El Director-Gerente.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1921.

E 6 julio Nº 6726

MANUFACTURA DE TABACOS

«LA DEFENSA»

Donato Didiego y Cía Ltda.

Sociedad Anónima

Convocatoria.

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 30 de Julio de 1921, a la hora 15 en el local social, calle Cangallo Nº 2675 para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1921

2º Elección de 3 Directores titulares por 2 años y 3 suplentes por 1 año. 1 Síndico y 1 Síndico suplente por 1 año

3º Consideración de las renuncias presentadas por los 2 Directores titulares restantes y en caso de ser aceptadas, elección de 2 Directores titulares por 1 año

4º Designación de 2 Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea

Para tener representación en la Asamblea ,los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad calle Cangallo Nº 2675, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Artículo 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Julio 11 de 1921

El Directorio

E-12 julio Nº 6798 v-30 julio

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que habiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubiera sido publicados.—Exp. I. 31/918 —17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y de más responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de abril corriente, expediente I 147/19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: caja y bancos, cuentas corrientes impersonales, cuentas varias u otras análogas, es decir aquellas que comprenden más de un concepto.

La cuenta de ganancias y pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consiguaren algunos rubros engloba dos, se remitirá un detalle confidencial ellos.

01067

The Northern Hide Co. Ltd.

SOCIEDAD ANONIMA

Sucursal Buenos Aires, calle Sarmiento 356

País de origen: Canadá

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de Octubre de 1917,

La Sucursal no tiene Capital propio

De la Casa Matriz.... $ oro 5.000 —

Balance de las operaciones correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1921 efectuadas en la Sucursal de Buenos Aires.

ACTIVO	$ c/l
Caja y Bancos............	172376 90
Deudores varios	103144 37
Mercaderías...............	1393 45
Muebles y útiles...........	200 —
Cuentas en suspenso.......	222 20
	277636 92

PASIVO	$ c/I.
Beardmore & Cº. Canadá..	166556 74
Leas & Mc. Vitty, United States..................	110980 18
	277636 92

Buenos Aires, 13 de Mayo de 1921

p. p. The Northern Hide Co. Ltd.
T. S. Longh

Buenos Aires, 7 de Junio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E. 25 julio Nº 69:9 — v. 25 julio

00761

Aserradero Juan Chiossone Lda.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Garay Nº 2520

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 27 de Mayo de 1918

Capital autorizado, suscrito y realizado $ 400.000 — m/n c/l

Balance trimestral de saldo al 31 de Marzo de 1921

DEBE	$ m/n
Caja y Bancos............	313022 67
Mercaderías generales......	100477 10
Cuentas corrientes (deudores varios)..............	196389 56
Obligaciones a cobrar......	27596 97
Crédito comercial...... ..	5000 -
Títulos, acciones y participaciones..................	8101 04
Maquinarias y herramientas.	45844 —
Rodados y semovientes....	5913 20
Construcciones y edificios..	29803 50
Acciones en garantía......	25000 -
Seguros..................	9171 50
Intereses y descuentos.....	2847 81
Sueldos y jornales.........	11225 05
Gastos generales	7062 47
Comisiones.................	187 74
Fletes y acarreos..........	1479 65
	788642 26

HABER	$ m/n.
Capital........................	400000 —
Fondo de reserva..........	16435 75
Fondo de amortizaciones...	63138 93
Cuentas corrientes (acreedores varios)..............	74660 05
Acciones en depósito.......	25000 —
Gananciasy Pérdidas.......	209107 53
	788642 26

Juan Chiossone, presidente.—Juan B. Chiossone, secretario. Bernardo S. Delfino—José Solimei—Luis Delfino.—directores.—Vº Bº: Gunnar Trollo, síndico.

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.

— *Diego González.* **Jefe.**

E 22 julio No 6954 v 25 julio

00759

JOHN LAYTON & COMPANY LIMITED

Reconquista 46

Autorizado por Decreto del 20 de Febrero de 1919

Capital autorizado: 1000 Acciones de pesos 100 — c/l c/u $ 100.000 — Capital integrado 1000 Acciones a pesos 100 — c/l c/u $ 100.000 —

Balance General correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General verificada el día 19 de Abril de 1921.

ACTIVO	$ m/n
Caja............................	443 90
Mercadería y equipo.......	4289 61
Varios deudores...........	173578 47
	178311 98

PASIVO	$ m/n
Capital autorizado y emitido 1000 Acciones de pesos 100 —c/l c/u.	100000 —
Varios acreedores..........	69538 34
Ganancias y pérdidas......	8773 64
	178311 98

Cuenta Ganancias y Pérdidas por el año terminado el 31 de Diciembre de 1920

DEBE	$ m/n
A Saldo año 1919....	4753 61
» Saldo año 1920	8773 64
	13527 25

HABER	$ m/n
Ganancias del año 1920....	13527 25
	13527 25

R. Tootell, director.—Arthur H. Lillie, secretario

Informe del Síndico

Dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 362 del Código del Comercio, he examinado el Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas, con los libros de la Compañía, encontrándolos en un todo conforme con los comprobantes respectivos, motivo por el cual aconsejo su aprobación.

Albert A. Willett síndico

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1921

Publíquese en el **Boletín Oficial,** teniendo esta autorización **el alcance** previsto por el Art. 64 del **Acuerdo** Reglamentario del 17 **Noviembre 1908** de la Inspección General de **Justicia.** Diego González Jefe.

E 25 julio No 6957 v 25 julio

01088

American Foreign Banking Corporation

Sucursal Buenos Aires

Con oficinas en la calle Cangallo 555 — Capital Federal
Casa Matriz en Nueva York, Estados Unidos de Norte América
Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación, con fecha 22 de Enero de 1920
Capital asignado a esta Sucursal: $ 2.355.454,54 c/legal

Balance mensual al 31 de Mayo de 1921

ACTIVO		$ m/n
Descuentos, Adelantos y Cauciones:		
Efectos Descontados	$ 10765506 86	
Adelantos en Cuenta Corriente	» 8745107 72	19511614 58
Existencias:		
En Efectivo	» 1820669 49	
En Banco de la Nación Arg. Cuenta Clearing	» 4488370 66	
En Bancos Locales	» 2385268 36	8694208 51
Corresponsales en el Extranjero		11783236 86
Cuentas Varias		436464 10
Total Activo		40425524 05
PASIVO		
Capital:		
Autorizado y realizado		2355454 54
Depósitos:		
A la Vista	$ 6467670 37	
A Plazo Fijo	» 12552762 19	
En Caja de Ahorros	» 521116 59	19541549 15
Corresponsales en el Extranjero		17493624 17
Cuentas Varias		1082896 19
Total Pasivo		40425524 05

E. Siegfried, gerente.—K. F. Liddle, contador
Buenos Aires, 16 de Junio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González, Jefe.*

E 25 julio No 6861 v 25 julio

01089

La Aseguradora Ganadera

Compañía de Seguros Generales de Ganado

Florida 126 — Buenos Aires

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional por Decreto de fecha 1o Febrero 1919

Capital autorizado ..... $ m/n 1.000.000 —
» subscripto ..... » » 200.000 —
» realizado ..... » » 200.000 —

Balance General al 31 de Marzo de 1921

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de Mayo de 1921

ACTIVO		
Accionistas		
Caja	5734 88	
Bancos:		
Argentino Uruguayo c. c.	177 20	
Comercial del Azul c. c.	22364 49	
Nación Argentina c. c.	1943 08	
Popular Argentino c. c.	617 54	
Argentino Uruguayo p. f.	51214 45	
Comercial del Azul p. f.	77880 15	
Popular Argentino p. f.	82620 —	242551 79
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta		
Valores diversos		
Préstamos hipotecarios		
Préstamos sobre valores		
Obligaciones a cobrar		8005 90
Mobiliario y material (saldo)		13653 65
Mobiliario y material de Laboratorio (saldo)		10490 84
Sucursales y Agencias		
Deudores por premios		9439 45
Compañías reaseguradoras		16201 03
Deudores diversos		
Intereses y alquileres vencidos		
Gastos de constitución y organización a amortizar (saldo)		24296 23
Cuentas de orden		13617 11
		338256 —
PASIVO		
Capital subscripto y realizado		200000 —
Reservas legales (reserva estatutaria)		4599 49
Reservas técnicas		50000 —
Reservas facultativas		
Siniestros pendientes		
Compañías reaseguradoras		
Sucursales y Agencias		
Dividendos pendientes		
Acreedores varios		
Cuentas de orden		37468 71
Ganancias y Pérdidas		46187 80
		338256 —

Carlos S. Vitón, presidente.— A. Sánchez Borja, gerente.— Samuel Terrero, tesorero. — Julio C. Diehl, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Marzo de 1921

DEBE		
Siniestros pagados	201608 —	
Menos por reaseguro	94920 66	106687 34
Siniestros pendientes		
Reaseguros cedidos		227538 86
Anulaciones		
Reserva de riesgos en curso		
Reserva técnica:		
30 % sobre el importe líquido de las primas a cargo de la Compañía		50000 —
Gastos de explotación		884 27
Impuestos y contribuciones		2914 50
Gastos generales		37649 92
Amortizaciones:		
Mobiliario y útiles 10 % sobre pesos 11.281 83	1128 18	
Gastos de constitución 10 % sobre pesos 22.032 83	2203 28	
Mobiliarios y útiles Laboratorio 10 % /s $ 7.212 04	721 20	
Gastos de organización 10 % sobre pesos 4.963 30	496 30	4548 96
Créditos incobrables		
Otros quebrantos:		
Propaganda	17773 32	
Muebles y útiles de escritorio e impresos	1105 42	18878 74
Redescuento de intereses		
Saldo de utilidades		46187 80
		495290 39
HABER		
Primas del Ejercicio		391745 05
Siniestros pendientes del Ejercicio anterior		
Reserva de riesgos en curso del Ejercicio anterior		32022 78
Intereses		12762 40
Intereses y alquileres		
Otras utilidades		58760 16
Saldo de Pérdidas		
		495290 39

Carlos S. Vitón, presidente.— A. Sánchez Borja, gerente.— Samuel Terrero, tesorero.— Julio C. Diehl, síndico

Buenos Aires, 13 de Junio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E. 25 julio Nº 6977-v-25 julio

01065

Compañía Eléctrica del Sud

Sociedad Anónima

Calle Esmeralda Nº 188— Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación del 10 de Octubre de 1912 y 15 de Abril de 1914.

Capital autorizado ..... $ m/n 1.000.000 —
» subscripto ..... » » 600.000 —
» realizado ..... » » 600.000 —

Balance Mensual al 30 de Abril de 1921

DEBE	$ m/n.
Acciones a emitir	400000 —
Concesiones, bienes raíces, usinas, redes y medidores	825989 43
Muebles, útiles y enseres	1798 40
Caja, Bancos y varios deudores	12160 27
Acciones (Directorio)	17500 —
Gastos de explotación	65159 41
Varias cuentas	47749 19
	1371356 70

HABER	$ m/n.
Capital	1000000 —
Debentures, 7 % oro	80000 —
Directorio (Acciones)	17500 —
Fondo de amortización	42500 —
Fondo de reserva	17770 40
Productos de explotación	79647 70
Ganancias y Pérdidas	1222 91
Varias cuentas	132715 69
	1371356 70

Mauro Herlitzka, presidente.—Juan Balbi, síndico

Buenos Aires, 7 de Junio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia Diego González Jefe.

E 25 julio No 6965 v 25 julio

01055

Banco Económico Argentino

Sociedad Anónima y Cooperativa de Crédito Limitada

Esmeralda 690

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 3 de Mayo de 1910.

Capital Autorizado. $ m/n 200.000 —
» Subscripto.. » » 31.800 —
» Realizado... » » 27.198 —

Balance Mensual de Saldos al 31 de de Marzo 1921

DEBE	$ m/n.
Acciones	168200 —
Accionistas	4602 —
Caja y Bancos	3249 54
Muebles y Utiles	289 80
Obligaciones a Cobrar	67160 10
Acciones del Directorio	1000 —
Gastos Generales	3851 55
Deudores Varios	1681 —
Títulos y Acciones	5755 20
Acciones Rescatadas	1370 —
	257159 19

HABER	$ m/n.
Capital	200000 —
Fondo de Reserva	3381 88
Directorio	1000 —
Amortizaciones	29800 13
Autorizaciones en Caución	7182 23
Rescate de Acciones	437 50
Diferencia de Rescates	932 50
Pérdidas y Ganancias	14424 95
	257159 19

Manuel P. Pugno, presidente. — A. Mariño, gerente.—M. De Maio, secretario. —J. E. Fitz Simón, síndico.

Buenos Aires, 14 de Junio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González, Jefe.*

E 25 julio No 6962 v 25 julio

01077

SOUTH AMERICAN TOUR

Sociedad Anónima

Esmeralda 449 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 3 de Marzo de 1911

Capital autorizado e integrado........ $ o/s 200.000 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1920

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Mayo de 1921

ACTIVO		$ o/s	$ o/l
Llave teatros	250000 —		
Amortización	249999 —		1 —
Construcciones y mejoras:			
Utiles, enseres y mercaderías	270049 74		
Depreciación	85000 —		185049 74
Embarcaciones			25274 —
Minas			3728 50
Vales de pasajes			1598 93
Títulos y acciones			795807 86
Capital en comandita			125000 —
» » sociedades			55000 —
Deudores varios	621487 73		
» morosos	11183 26		
	632670 99		
Fondos de prevision C. saldos deudores	170040 53		462630 46
Caja y Bancos			1137598 79
Depósitos en garantía			3164 46
Cuentas varias			91505 64
Conversión		631123 59	
		631123 59	2886355 88
Contrapartidas:			
Acciones depositadas		5000 —	
		636123 59	2886355 88
PASIVO			
Capital		200000 —	
Fondo de reserva		21989 20	
Beneficios del Directorio			1498 50
Acreedores varios			211688 45
Negociación minas			1022727 27
Cuentas varias			216069 32
Conversión			1434571 88
Ganancias y Pérdidas		409134 39	
		631123 59	2886355 88
Contrapartida:			
Depósito del Directorio		5000 —	
		636123 59	2886355 88

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 Diciembre de 1920

DEBE	$ o/s	$ o/l
Gastos generales, y judiciales		14408 15
Cancelación cuentas		32 88
Fondo previsión C. saldos deudores		25000 —
Depreciación construcciones		
Mejoras, útiles, etc		50000 —
Amortización cuenta, llave teatros		199999 —
Conversión		918975 49
Saldo que pasa al Estado General	409134 39	
	409134 39	1208415 52
HABER		
Saldo del ejercicio anterior	4785 18	
Utilidades explotación 1920, y participación de otras Sociedades		723804 91
Intereses, descuentos y diferencias de cambio		61017 17
Arrendamientos		148318 96
Cancelación de cuentas		38 79
Utilidad propiedad Casino Montevideo		275235 69
Conversión	404349 21	
	409134 39	1208415 52

H. Henrichson, presidente. — A. de Torres, director.

Señores Accionistas:

El Balance que precede, cerrado al 31 de Diciembre de 1920, está de acuerdo con los libros y antecedentes de la Contabilidad de esta Sociedad, por lo que os aconsejo su aprobación.

E. Gekiere, síndico.

Buenos Aires, 13 de Junio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia Diego González Jefe.

E 25 julio No. 6962 - v 25 julio

01009

Compañía Anglo Argentina de Electricidad

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda No. 188, Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional del 3 de Septiembre de 1906 y 14 de Septiembre de 1911

Capital autorizado.................. $ m/n 10.000.000 —
» subscripto.................. » » 6.776 000 —
» realizado.................. » » 6.776.000 —

Balance mensual al 31 de Marzo de 1921

DEBE	$ o/s	$ m/n
Acciones a emitir		3224000 —
Obligaciones 6 % oro, 1913	63000 —	
Títulos y acciones		4308158 69
Concesiones, bienes raíces, usinas, tranvías, redes y medidores		12699210 23
Muebles, útiles y enseres		70749 28
Caja y Bancos		83288 56
Títulos recibidos en garantía	253000 —	
Acciones en depósito (Directorio)		55000 —
Gastos generales y de explotación		1631065 21
Conversión	3835200 —	
Varias cuentas		3620805 80
	4151200 —	25692468 04
HABER		
Capital autorizado		10000000 —
Obligaciones 6 % oro, 1913	2429300 —	
» 6 » » 1914	1468900 —	
Fondo de reserva legal		598014 24
» » seguros contra incendios, averías y desperfectos		311298 33
» » amortización, depreciación y reservas		1186702 43
» » seguros contra infortunios, gratificaciones, subvenciones, etc		53164 05
Deuda consolidada		150000 —
Títulos recibidos en garantía	253000 —	
Directorio por acciones depositadas		55000 —
Productos de explotación		2076055 01
Ganancias y Pérdidas		61335 75
Varias cuentas		2484524 67
Conversión		8716363 56
	4151200 —	25692468 04

M. Herlitzka, presidente.—Juan Balbi, director y vicepresidente.—Hugo Bagnardi, síndico

Buenos Aires, 3 de Junio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*. Jefe

E 25 julio No 6963 v 25 julio

01066

Empresa Eléctrica "9 de Julio"

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda Nº 188—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional el 11 de Octubre de 1913

Capital autorizado ..... $ m/n 400.000 —
» subscripto ..... » » 400.000 —
» realizado....... » » 400 000 —

Balance mensual al 30 de Abril de 1921

DEBE	$ m/n
Concesiones, bienes raíces, usinas, redes y medidores	818831 50
Títulos y acciones	30555 —
Caja y Bancos	22146 02
Muebles, útiles y enseres	1450 27
Arrendamientos	146675 47
Acciones (Directorio)	17500 —
Gastos de explotación	217197 46
Varias cuentas	112226 57
	1346582 29
HABER	**$ m/n**
Capital	400000 —
Debentures 8 %	390000 —
Directorio (acciones)	17500 —
Fondo de amortización y depreciación	93396 64
Fondo de reserva	12927 51
» a disposición	17865 44
» de amortización y arrendamiento	45621 36
Productos de explotación	231761 42
Ganancias y Pérdidas	878 13
Varias cuentas	136631 79
	1346582 29

M Herlitzka, presidente.—Hugo Bagnardi, síndico

Buenos Aires, 7 de Junio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — *Diego González*, Jefe.

E. 25 julio No. 6966 — v 25 julio

01128

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Domiciliada: calle Pichincha Nº 172

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación con fechas 3 de Mayo y 22 de Diciembre de 1910.

Capital autorizado.. $ m/l 2500000 —
» emitido...... » 1500000 —
» subscripto... » 1176750 —
» realizado .... » 1170565 —

Balance mensual de saldos al 30 de Abril de 1921

ACTIVO		$
Accionistas		6185 —
Acciones		323250 —
Acciones a emitir		1000000 —
Instalación, Cajas, material		1000 —
Propiedades		1642365 38
Deudores varios		63306 08
Varias cuentas		132258 63
Existencia:		
Bancos........ $	3600 90	
Caja .... »	912 08	4512 98
		3172878 07
PASIVO		**$**
Capital autorizado		2500000 —
Fondo de reserva		10146 74
» » previsión		81801 64
Varias cuentas		580926 69
		3172878 07

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1921

José Sanllorenti, presidente. — A. González Crespo, director-delegado.— José Sanllorenti Ruiz, contador — J. García Núñez, vocal-tesorero.—A. G. Manrique de Lara, síndico

Buenos Aires, 20 de Junio de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. Diego González Jefe.

E. 25 julio No 6968 v - 25 julio

00865

Compañía General de Electricidad de Córdoba

SOCIEDAD ANÓNIMA

Calle Esmeralda Nº 188 — Buenos Aires

Autorizada por decretos del Superior Gobierno de fechas 9 de Marzo de 1909 y 7 de Julio de 1919

Capital Autorizado..................... $ o/s 1.500.000 —
» Subscripto..................... » » 918.450 —
» Realizado..................... » » 909.410 —

Balance Mensual al 31 de Marzo de 1921

DEBE	$ o/s	$ m/n
Acciones a emitir	581550 —	
» iniciadoras	57800 —	
Accionistas	9040 —	
Obligaciones 6 % oro	218500 —	
» en consolidación y garantía de créditos	755000 —	
Concesiones, bienes raíces, usinas, redes y medidores		3135905 49
Caja y Bancos		2001 79
Muebles, útiles y enseres		21035 28
Acciones en depósito (Directorio)	28000 —	
Gastos de explotación		44884 30
Varias cuentas		186015 54
Conversión	851610 —	
	2501500 —	3389842 40
HABER		
Capital autorizado	1500000 —	
Obligaciones 6 % oro	973500 —	
Fondo de reserva legal		6087 10
Fondo de amortización		70000 —
Deudas consolidadas y garantidas		1065000 —
Directorio por acciones depositadas	28000 —	
Productos de explotación		69080 24
Ganancias y Pérdidas		90833 06
Varias cuentas		153365 54
Conversión		1935476 46
	2501500 —	3389842 40

J. Mitchell de las Carreras, presidente. — M. Herlitzka, director delegado. — A. Di Benedetto, síndico suplente.

Buenos Aires, 21 de Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 25 julio No 6964 v 25 julio

00110

Compañía Telegráfica del Río de la Plata Lda.

San Martín 333/37

País de origen: Inglaterra

Autorizada por Ley N.º 100 del 23 de Septiembre de 1864

Esta Sucursal no tiene Capital asignado

Balance General por el año 1920 al 31 de Diciembre Aprobado por la Asamblea en Londres el 27 de Abril de 1921

DEBE	$ oro	$ m/n
A Capital:		
7500 acciones de £ 10 totalmente pagadas	378000 —	859080 60
Tráfico, Saldos acreedores y reserva	1415718 90	3217504 34
Cuenta de ganancias al 31 de Diciembre de 1920	43520 15	98908 24
	1837239 05	4175493 18
HABER		
Por gastos de capital, según la última cuenta	212216 70	482304 89
Cable en depósito	5094 22	11577 63
Remesas en camino	29410 77	66841 86
Letras a cobrar	128162 60	291275 14
Tráfico, Saldos deudores y acciones varias, deducida una proporción en previsión de la fluctuación de las acciones	1304133 51	2963904 23
Caja:		
En Londres, cta. cte	10575 15	24034 14
« « » depósito	146160 —	332177 83
« Las estaciones	1486 1(	3377 46
	1837239 05	4175493 18

Londres, 19 de Abril de 1921

Por el Directorio: J. Denison Pender. — A. J. Leppoc Cappel, directores

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1921

representante James A. Ocoham

Cuenta de Ganancias por el año 1920 al 31 de Diciembre

	$ oro	$ m/n
Por Ganancias durante el año, deducida la transferencia al Fondo de Reserva	3467 77	7881 20
Por Saldo de la última cuenta	40052 38	91027 04
	43520 15	98908 24

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1921

James A. Ocoham, representante

Buenos Aires, 3 de Junio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 25 julio No 6967 v 25 julio

01031

"Fuerte Olimpo" Sociedad Anónima

Corrientes 71

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 7 de Marzo de 1907

Capital autorizado, subscripto y realizado........ $ 500.000 — Oro

Balance General al 31 de Diciembre de 1920

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 12 de Mayo de 1921

ACTIVO		c/legal m/p	$ oro
Caja y Bancos Asunción		6492 01	11000 44
Establecimiento Fuerte Olimpo:	$ Oro		
Campo	388747 98		
Muebles y útiles	2862 90		
Alambrados	13078 17		
Talleres y carros	3856 65		
Edificios y mejoras	4044 41		
Aguadas	636 49		
Alfalfares	26 16		
Sección Saladillo	1441 39		414694 15
Establecimiento Capii-Pobó:			
Campo	65165 39		
Muebles y útiles	792 33		
Alambrados	2808 40		
Edificios y mejoras	2031 60		
Aguadas	744 86		
Cuentas corrientes	6249 55		
Alfalfares	26 15		77818 28
Hacienda vacuna			295805 15
« yeguariza			15109 80
« lanar			272 77
Mercaderías		65041 97	6332 34
Compañía Zavala S. A.		90716 71	153166 —
Conversión		578724 16	
		740974 85	974198 93
PASIVO			
Capital autorizado e integrado			500000 —
Fondo de reserva			12968 08
Letras a pagar			150000 —
Cuentas acreedoras		740974 85	89797 90
Ganancias y pérdidas			204411 65
Conversión			17021 30
		740974 85	974198 93

Justino Berthet, presidente. — José A. González, síndico suplente

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1920

DEBE		Debe $ oro	Haber $ oro
Por Saldo al 31 de Diciembre 1919			157708 28
« Haciendas utilidad			78088 55
» Raj.s			101 01
A Fuerte Olimpo amortización 10 % varias ctas		4429 03	
« Capii-Pobó amortización 10 % varias ctas		708 57	
» Fondo de reserva legal		2458 07	
» Gastos generales		8745 70	
» Intereses		9704 39	
« Conversión		5440 43	
		31486 19	
» Ganancias y pérdidas saldo ejercicios anteriores... $ oro	157708 28		
» Beneficio de este ejercicio	46703 37	204411 65	
		235897 84	235897 84

Jnstino Berthet, presidente. — José A. González, síndico suplente

Buenos Aires, 2 de Junio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia *Diego González*, Jefe

E 25 julio No 6980 v 25 julio

01100

— LA FINANCIERA —

(SOCIEDAD ANÓNIMA)

428, MAIPÚ, 428 — BUENOS AIRES

SEGUROS, CONSTRUCCIONES Y AHORROS

Autorizada con fecha 3 Julio 1903, 31 de Marzo de 1905, 27 de Febrero de 1909, 5 de Septiembre de 1911 y 30 de Diciembre de 1913

Capital autorizado	$	1.575.000 —
» subscripto	»	645.450 —
» a reemitir	»	929.550 —
» realizado	»	645.385 —

Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Detallados al 31 de Diciembre de 1920

Hecho a los efectos del Art. 362 del Código de Comercio

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de Mayo de 1921

ACTIVO		$	$
Accionistas:			
Saldo de esta cuenta			65 —
Caja y Bancos:			
Efectivo		7568 78	
Bancos:			
Provincia cuenta corriente		8909 70	
Provincia orden Gerente		3521 86	
Provincia Sucursales		355 —	
Nación cuenta corriente		199 46	
Nación Sucursales		8013 67	28568 47
Cuentas corrientes			5155 31
Propiedades inmuebles:			
En la Capital Federal:	$		
Directorio 3902	16977 88		
Tandil 3901	7584 78		
Tandil 3913	5758 —		
Laguna 623	6411 57		
Laguna 649	8566 37		
Laguna 669	6252 27		
Baigorria 3955	8600 —		
Timbó 2151	6100 —		
Nueva York 4772	7073 80		
Constituyentes 5123	5360 —		
Azpurua 2518	5307 87		
Llavallol 5550	10321 45		
Oran 2569/75	13224 59	107538 08	
En la Provincia de Buenos Aires:	$		
Campo de Mayo frente al kilómetro 23 del tranvía Lacroze	10252 27		
En Bella Vista (F. C. P.) calle Francia entre Entre Ríos y Las Conchas	12100 —		
En Villa Talleres (F. C. S.) calle Chacabuco 1002	13959 47	36311 74	
En la Provincia de Mendoza:	$		
Terrenos en Godoy Cruz	5000 —		
En la ciudad de Mendoza, calle Patricias Mendocinas y Las Heras, un block de 10 casas	95000 —	100000 —	
En la Provincia de Córdoba:	$		
Terrenos en Deheza, Departamento de Juarez Celman, Carnerillos	4000 —	4000 —	
En la Rep. O. del Uruguay:	$		
40 Solares situados en Punta del Este Departamento Maldonado	72157 53	72157 53	320007 35
Propiedades inmuebles con promesa de venta			21663 82
Préstamos hipotecarios			691997 87
Mobiliario			7799 56
Gastos organización Sucursal Rosario			11037 78
Costo del Seguro número 1			133612 87
Rentas e intereses vencidos			4698 84
Deudores varios			24167 60
Cuentas de orden (Art. 33 de los Estatutos Dep. Acc.)			21000 —
Suma Total del Activo			1269774 47

PASIVO	$
Capital susbscripto	645450 —
Reservas estatutorias	37620 17
» de previsión	21459 —
» para costo del seguro número 1	59169 89
matemática Dotalina Especial	32501 —
Fondo dividendos de acciones (Fondo de Accionistas)	23397 63
Fondo de gratificaciones, pensiones y subsidios	1204 85
Beneficios de Asegurados en participación (fondo acumulación núm. 2)	3450 52
Dividendos pendientes	9055 91
Costo del seguro número 2 (reservas)	32296 41
Sección fondos de Ahorros Habilitador	26208 91
Otros acreedores	86921 79
Hipotecas	111389 45
Costo del seguro número 2 (reserva para últimas cuotas)	3768 80
Rentas a pagar Dotalina Nº 1	133512 87
Rentas a pagar Dotalina No 2	6323 84
Rentas a pagar Dotalina Especial	1448 78
Cuentas de orden (Art 33 de los Estatutos Dep. Acc)	21000 —
Ganancias y Pérdidas	13524 65
Suma Total del Pasivo	1269774 47

R. Guidi, presidente.— H. F. Luque, director-delegado. — F. Alvo, director-general.—Rodríguez Etchart y Cía., auditores revisadores.— G. Pavia, síndico

Demostración de la Cuenta de GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Al 31 de Diciembre de 1920

DEBE	$	$
Sección Vida:		
Rentas pagadas	55504 26	
Costo del seguro número 2 (reservas)	32296 41	
Beneficio de asegurados en participación «Dotalina Nº 2»	3450 52	
Reservas para costo del seguro número 1	59169 89	
Reservas para últimas cuotas Dotalina número 2	3768 80	
Reserva matemática Dotalina especial	32501 —	
Gastos de explotación	15668 93	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	22238 24	224598 05
Sección Préstamos Hipotecarios y Propiedades:		
Gastos de explotación	11826 95	
Intereses hipotecarios	5553 17	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	62155 07	79535 19
Administración:		
Gastos generales e judiciales	55673 37	
Intereses Sección Vida y varios	12876 04	
Amortizaciones	2319 25	
Saldo de utilidades	13524 65	84393 31
		388526 55

HABER	$	$
Sección Vida.		
Costo del seguro número 1	20368 97	
Costo del seguro número 2	32296 41	
Beneficio de Asegurados en participación Dotalina Nº 2	3450 52	
Reserva para costo del seguro número 1	94305 18	
Reserva matemática Dotalina especial	32501 —	
Reserva para últimas cuotas Dotalina número 2	3768 80	
Diferencia de primas, caducidades e intereses	37907 17	224598 05
Sección Préstamos Hipotecarios y Propiedades:		
Intereses y gastos de Administración	59327 43	
Alquileres	20207 76	79535 19
Administración:		
Suma transferida de Sección Vida	22238 24	
Suma transferida de Sección Préstamos Hipotecarios y Propiedades	62155 07	84393 31
		388526 55

R. Guidi, presidente.— H. F. Luque, director-delegado. —F. Alvo, director-general.— Rodríguez Etchart y Cía., auditores revisadoers.—G. Pavia, síndico

Sigue

Ganancias y Pérdidas

Al 31 de Diciembre de 1920

Aclaración pedida por la Inspección General de Justicia

DEBE	$	$
Sección Vida:		
Rentas pagadas	55504 26	
Costo seguro número 2 (reservas)	32296 41	
Beneficio asegurados «Dotalina número 2»	3450 52	
Reservas para costo seguro número 1	59169 89	
Reservas para últimas cuotas «dotalina 2»	3768 80	
Reserva matemática Dotalina Especial	32501 —	
Gastos de explotación	38328 93	
Saldo que pasa a Administración	22233 24	247258 05
Sección Préstamos Hipotecarios y Propiedades:		
Gastos de explotación	11826 95	
Intereses hipotecarios	5553 17	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	62155 07	79535 19
Administración:		
Gastos generales y judiciales	55673 37	
Intereses Sección Vida y varios	12876 07	
Amortizaciones	2319 25	
Saldo de utilidades	13524 6	84393 31
		411186 55

HABER	$	$
Sección Vida:		
Costo del seguro número 2 - Saldo año anterior	23153 17	
Beneficio de asegurados en partic. Dotalina número 2, saldo anterior	2110 84	
Reserva p. costo seguro número 1 - Saldo del Ejercicio anterior	94305 18	
Reserva matemática Dotalina especial	32501 —	
Reserva para últimas cuotas Dotalina número 2	1886 —	
Primas del Ejercicio:		
Dotalina 1 ... $ 34171 36		
Dotalina 2 ... » 56313 60	90484 96	
Caducidades e intereses	2810 90	247258 05
Sección Préstamos Hipotecarios y Propiedades		
Intereses y gastos de Administración	59327 43	
Alquileres	20207 76	79535 19
Administración:		
Suma transferida de Sección Vida	22238 24	
Suma transferida de Sección Prést. Hip. y Propiedades	62155 07	84393 31
		411186 55

R. Guidi, presidente.— H. F. Luque, director delegado. — F. Alvo, director general.— Rodríguez Etchart y Cía, auditores revisadores.— G. Pavìa, síndico

Buenos Aires, 13 de Junio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 25 julio No. 6986—v 25 julio

01095

Sociedad Anónima "La América"

Compañía Industrial y Edificadora

(En liquidación)

Administración: Av. de Mayo No 695 (3er. piso)

Balance mensual de saldos al 30 de Abril de 1921.

DEBE	$ m/n
Propiedad «Quinta Moreno»	1958204 18
Muebles y Utiles	826 40
Instalaciones industriales	432 —
Municipalidad de la Capital: Cuenta «derechos de edificación»	61074 56
Caja y Bancos	53464 49
Reparaciones	883 75
Impuestos	18677 89
Comisiones y Corretajes	1337 98
Intereses	9513 13
Producción a liquidar	97 72
Servicio de Debentures	20964 —
Pavimentación	15120 09
Gastos Generales	21356 53
Ganancias y Pérdidas	876868 97
	3038831 69

HABER	$ m/n
Capital	3000000 —
Fondo de Reserva	26521 40
Descuentos sobre Debentures	5925 —
Bonos de pavimentación	2193 —
Intereses Banco de la Prov. de Bs. Aires	4192 29
	3038831 69

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1921

«La América» Compañía Industrial y Edificadora (En liquidación)

Manuel Portela, presidente.— E. G. Moreno, tesorero.—Vo Bo: N. A. de Torres, síndico.

Buenos Aires, 16 de Junio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 25 julio No 6958 v - 25 julio

C1024

The Monte Dinero Sheep Farming Co. Ltd.

Domicilio Bartlomé Mitre 427

País de origen: Inglaterra

Autorizado por el Decreto del 21 de Julio de 1905

Capital autorizado, subscripto e integrado £ 24.000 —

Esta Sucursal no tiene Capital asignado

Balance General al 30 de Septiembre de 1920

Aprobado sin modificación por los accionistas en la Asamblea General Ordinaria celebrada en Londres el 8 de Abril de 1921

ACTIVO		$ o/s
Campo, Edificios, Alambrados y Utiles		166315 80
Hacienda Vacuna, Lanar y Caballar		103664 54
Caja y Bancos		248729 20
Existencias de almacenes		28449 03
Varios deudores		72506 41
Frutos		85808 77
Muebles		57 27
		705531 02
PASIVO		**$ o/s**
Capital autorizado, subscripto e integrado		274909 09
Varios acreedores		111989 89
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo al 30 de Septiembre de de 1919	324734 35	
Menos pérdidas de este año	6102 31	318632 04
		705531 02

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1921

p. p. The Monte Dinero Sheep Farming Co. Ltd. Waldron y Wood

Cuenta Ganancias y Pérdidas hasta el 30 de Septiembre de 1920

DEBE	$ m/n
Existencias de almacenes al 30 Septiembre de 1919	11095 64
Reparaciones y renovaciones	94940 47
Sueldos	42127 34
Gastos de administración	4868 18
Impuestos y contribuciones	59578 95
Seguros	170 38
Patentes	4482 21
Honorarios de representación	1145 45
Gastos de Estancia	59848 33
« legales	8656 01
Antisárnico	2846 45
Varios gastos Oficinas en Londres	1932 30
	291741 71
HABER	**$ m/n.**
Ventas de frutos etc	260944 85
Almacenes	695 19
Intereses etc	12471 51
Devolución de impuestos	11527 85
Saldo demostrando pérdidas	6102 31
	291741 71

Buenos Aires, 21 de Mayo 1921

p. p. The Monte Dinero Sheep Farming Co. Ltd. Waldron y Wood

Buenos Aires, 2 de Junio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 25 julio No 6960 v 26 julio

01090

Banco Previsor de Ahorro

Sociedad Cooperativa, Limitada

Avenida de Mayo No 1381

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el 22 de Febrero de 1905

Capital autorizado...... $ 2.000.000 —

« subscripto y realizado......... « 657.500 —

Balance mensual al 31 de Mayo de 1921

ACTIVO	$ m/n
Acciones	1342500 —
Caja	1628 83
Bancos	34434 75
Propiedades	234018 —
Préstamos hipotecarios	490850 —
Obligaciones a cobrar	96000 —
Subscriptores certificados div. A. B. y C.	202952 26
Agentes y corresponsales	19303 05
Instalaciones, propaganda y reformas	21881 35
Gastos generales	21910 51
Muebles y útiles	3097 31
Acciones en depósito (Art. 30 Estatutos)	65000 —
Varias cuentas	192422 12
	2725998 18

PASIVO	$ m/n
Capital	2000000 —
Caja de Ahorros	66272 13
Certificados emitidos div. A. B. y C.	395650 —
Ingresos, intereses, multas, etc.	52175 12
Intereses a pagar - dividendo B y C impagos	1722 17
Depositantes de acciones (Directores)	65000 —
Varias cuentas	145178 76
	2725998 18

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1921

Gabriel Sanfeliú, presidente. — Juan A. Sanfeliú, gerente. — Eduardo J. Rivas, contador.— Juan F. Estrebou, síndico

Buenos Aires, 16 de Junio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Diego González, Jefe.

E julio 25 No 6956 v 25 julio

01076

Sociedad Inmobiliaria Franco Argentina

SOCIEDAD ANÓNIMA

BUENOS AIRES, CALLE ESMERALDA 449

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto de fecha 29 de Marzo de 1913

Capital autorizado.... $ c/l 500.000 —

« emitido subscripto e integrado $ 250.000 — c/l

Balance General al 31 de Diciembre de 1920.

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 23 de Mayo de 1921.

ACTIVO		$ m/n
Inmuebles		700002 60
Muebles, materiales y útiles		1533 60
Refacciones y mejoras		20000 —
Obligaciones a cobrar		25174 90
Varios deudores		82675 59
Acciones depósitadas		30000 —
Gastos diferidos		12533 33
		871920 02
PASIVO		**$ m/n.**
Capital autorizado	500000 —	
A deducir: Acciones a emitir	250000 —	250000 —
Fondo de reserva legal		5669 09
« « especial		74759 84
Obligaciones hipotecarias		470000 —
Depósitos del directorio		30000 —
Obligaciones a pagar		20000 —
Cuentas a pagar		519 17
Intereses diferidos		2100 —
Ganancias y Pérdidas		18871 92
		871920 02

Estado de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1920

DEBE	$ m/n
Gastos generales	1949 12
Seguros	1625 —
Contribuciones y patentes	5000 —
Intereses hipotecarios	37600 —
Refacciones y mejoras	10000 —
Intereses y descuentos	953 96
Saldo que pasa al estado general	18871 92
	76000 —
HABER	**$ m/n**
Arrendamientos	70000 —
Venta de palcos	6000 —
	76000 —

G. A. Frederking, presidente. — H. Henrichson, síndico.

Señores Accionistas:

El balance que precede está de acuerdo con los libros y antecedentes de contabilidad por lo cual os aconsejo su aprobación.—H. Henrichson, síndico.

Buenos Aires, 13 de Junio de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia *Diego González*, Jefe.

E 25 julio No 6981 v 25 julio

00845

Phoenix Assurance Company

País de origen: Gran Bretaña
DOMICILIO: BARTOLOMÉ MITRE 519
Fecha de autorización del P. E. 20 de Diciembre de 1897
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 23 de Julio de 1900
Ramos que explota: Incendio, Marítimo, e Infortunios
Capital asignado a esta Agencia .... $ 450.000 — c/legal

Balance de Saldos al 31 de Marzo de 1921 (1er. Trimestre)

DEBE	$ c/l	HABER	$ c/l
Casa Matríz		Casa Matríz	
Caja de Conversión (cta. de Tít. en dep.)	400000 —	Casa Matriz (cuenta de Títulos en depósito)...	
Caja y Bancos..................................	12389 20	Fondo de Reserva (Ley 9688)	
Propiedades inmuebles	—	Siniestros pendientes:	
Títulos de renta y valores varios		Incendio.............................. 58.992 79	
Préstamos hipotecarios y sobre valores........		Marítimo.............................. 32.884 53	
Obligaciones a cobrar..........................		Infortunios........................... 5.493 —	
Mobiliario y material..........................		Diversos Acreedores	
Diversos deudores..............................	144929 84		
Gastos de organización.........................			
Siniestros en liquidación	97370 32		
Departamento Nacional del Trabajo (cuenta de Títulos en depósito)........................	50000 —		
	704689 36		704689 36

Detalle de las Cuentas de Explotación

DEBE	$ o/s	$ c/l	HABER	$ o/s	$ c/l
Secciones, Incendio y Marítima:			Secciones, Incendio y Marítima:		
Corretajes y Comisiones	7469 23	29957 94	Primas	42345 05	156388 38
Gastos Generales.................		32801 12	Patentes y Sellos	2624 37	9257 87
Impuestos y Sellos		14679 99	Comisión, Reaseguros pasivos	930 49	6679 47
Siniestros abonados..............		67061 49	Sección Infortunios:		
Reaseguros pasivos...............	4214 07	32217 85	Primas		26564 15
Sección Infortunios:			Patentes y Sellos................		961 32
Corretajes y comisiones..........		5850 08	Saldo............................		3033 55
Gastos Generales		3555 92			
Impuestos y Sellos		692 81			
Asistencia Médica................		3552 39			
Siniestros abonados		12515 15			
Saldo............................	34216 61				
	45899 91	202884 74		45899 91	202884 74

S. E. u O.

Buenos Aires, Abril 30 de 1921
p. p. Phœnix Assurance Co. Ltd.—p. p. Leng, Roberts y Cía., M. G. Gilderdale
Buenos Aires, 30 de Mayo de 1921
Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

E 25 julio Nº 6988 v 25 julio

00779

La Financiera

Sociedad Anónima

Maipú 428 — Buenos Aires

Autorizada con fecha 3 de Julio de 1903, 27 de Febrero de 1909, 5 de Septiembre de 1911 y 30 de Diciembre de 1913

Capital Autorizado	$	1.575.000 —
» subscripto	»	645.450 —
» realizado	»	645.445 —
» a reemitir	»	929.550 —

Balance trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1921

Hecho a los efectos del Artículo 360 del Código de Comercio

DEBE	$ m/n
Accionistas	5 —
Caja y Bancos	31203 63
Cuentas corrientes	846 97
Propiedades inmuebles	320581 98
Propiedades con promesa de venta	21590 36
Préstamos hipotecarios	684620 47
Mobiliario	7749 56
Documentos a cobrar	3519 03
Rentas e intereses vencidos	5123 88
Gastos organización Sucursal Rosario	11037 78
Costo del seguro Nº 1	122412 79
Primas vencidas a cobrar	9238
Cuentas de explotación	6799 08
Deudores varios	6009 71
Cuentas de orden (Art. 33 de los Estatutos)	21000 —
	1251738 24
HABER	
Capital subscripto	645450 —
Reservas estatutorias	37620 17
Reservas de previsión	22359 —
Reserva para costo del seguro Nº 1	50366 51
Reserva matemática Dotalina Especial	32593 22
Fondo dividendo de acciones	23397 63
Rentas a pagar Dotalina Nº 1	122412 79
Rentas a pagar Dotalina Nº 2	6147 44
Rentas a pagar Dotalina Especial	1323 23
Beneficio asegurados en participación	3450 52
Dividendos pendientes	8960 37
Costo del seguro Nº 2	39033 90
Hipotecas	110414 91
Costo del seguro Nº 2 reserva últimas cuotas	4098 80
Sección fondo de ahorros habilitador	23865 63
Otros acreedores	85719 47
Canancias y Pèrdidas	13524 65
Cuentas de orden (Art. 33 de los estatutos)	21000 —
	1251738 24

Certificamos que este Balance es el resultado fiel de los saldos que arrojan las cuentas de los libros de la S. A. «La Financiera»

R. Guidi, presidente.—H. F. Luque, director delegado.—F. Alvo, director general.—Rodríguez Etchart y Cía. auditores revisadores.—G. M. Pavía, síndico

Buenos Aires, 13 de Junio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— — *Diego González*, Jefe.

I. 25 julio No. 6987—v 27 julio

(-)

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 76803 — A — 921, llámase a licitación para la provisión de hierros, acero y maderas, con destino a la Administración General de Limpieza.

Tendrá lugar el día 1º de Agosto pmo a las 14 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Julio 20 de 1921.

El Secretario.

E 25 julio S/p.p. v- 4 agosto

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 75741 — L — 921. llámase a licitación para la provisión de combustibles, con destino a las reparticiones municipales durante el 2º semestre del año en curso.

Tendrá lugar el día 1º de Agosto pmo. a las 14.30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Julio 20 de 1921.

El Secretario.

E 25 julio S/p.p. v- 4 agosto

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 68625—A—921. llámase a licitación para la enajenación de 150.000 bolsas vacías que pueden verse en el depósito Av. Bullrich y Cerviño.

Tendrá lugar el día 1º de Agosto pmo. a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones — Buenos Aires, Julio 20 de 1921.

El Secretario.

E 25 julio S/p.p. v- 4 agosto

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 73536 — L — 920, llámase a licitación para la provisión de 20 armarios, con destino al Hospital P. Piñero.

Tendrá lugar el día 1º de Agosto pmo. a las 15,30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Julio 20 de 1921.

El Secretario.

E 25 julio S/p.p. v- 4 agosto

Llámase a licitación pública para el día 29 del corriente a las 15, para la instalación de dos ascensores en el Palacio Municipal, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. de Mayo 525 primer piso. — Buenos Aires, Julio 21 de 1921.

El Secretario.

E 22 julio v- 29 julio

Llámase a licitación pública para el día 28 del corriente a las 18 horas, para la instalación de dos ascensores en el Palacio Municipal, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires Julio 21 de 1921. — El secretario.

E 21 julio v 28 julio

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el dia 27 del corriente a las 15 horas, para la provisión de diez (10) máquinas de calcular «Brunswiga» o similares con destino a la Administración de Contribución de Pavimentos, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 25955—A—921, que se encuentra en la Sala de Licitaciones donde puede consultarse. — Buenos Aires, Julio de 1921. — El Secretario.

E. 18 julio v- 28 julio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente 72843-D-921, llámase a licitación para la enajenación de 5000 cajones vacíos existentes en la ex-Usina Palermo. Tendrá lugar el día 22 del actual a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — El Secretario.

v-25 julio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 63027-D-917 llámase a licitación para la provisión e instalación de un ascensor en el Hospital Fernández. Tendrá lugar el día 22 del actual a las 14.30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — El Secretario.

v-25 julio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 74211-D-921 llámase a licitación para la provisión de dos aparatos triconoscopios. Tendrá lugar el día 22 del actual a las 14 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — El Secretario.

v-25 julio

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente a las 14,30 para la provisión de 35 metros dobles plegadizos, madera, milimetrados, 15 cintas de acero Chesterman de 25 metros, y 20 docenas de cintas de tela Chesterman, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar, en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Julio 20 de 1921.

El Secretario

E 20 julio S/pp. v-27 de julio.

Banco de la Nación Argentina

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días para la ejecución de las obras de los edificios proyectados para las Sucursales del Banco en Morón (Prov. de Bs. As.). Villa Constitución (Prov. de Santa Fe). Esquina (Prov. de Corrientes) y Apostoles (Gob. de Misiones).

Los planos y pliegos de condiciones estan a disposición de los concurrentes en las gerencias de Casa Central y Sucursales indicadas.

Las propuestas deben presentarse en sobres cerrados con sellos de lacre en la Gerencia de Casa Central calle Rivadavia Nº 363 o en las Sucursales indicadas, antes de las 15 horas del día 3 de Agosto próximo, a cuya hora serán abiertas en la primera en presencia de los interesados que concurran.

Si se presentan propuestas en las Sucursales. debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada. — Buenos Aires, 5 de Julio de 1921.

Los Gerentes.

v- 3 Agosto

POLICIA DE LA CAPITAL

Licitación pública para la provisión de artículos de imprenta y escritorio.

A las 15 horas del día 14 de Agosto del corriente año, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de útiles de imprenta y escritorio, durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del corriente año.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, 6 de Julio de 1921. — El Secretario.

v- 14 agosto.

A las 15 horas del día 14 de Agosto del corriente año, tendrá lugar en el Despacho del Señor Jefe de la División Administrativa en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública, para la provisión de útiles de imprenta y escritorio, durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del corriente año.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División Moreno 1550. — Buenos Aires, 6 de Julio de 1921.

v- 14 agosto.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el 10 de Agosto a las 15, para la provisión de telas. Informes Reconquista 269. — La Secretaria.

v- 10 agosto

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso. para la provisión de materiales, maquinarias y herramientas, para la instalación de una panadería y talleres de: Imprenta, Carpintería, Mecánica y Herrería Zapatería, Escobería Hojalatería y Sastrería en el Asilo Colonia Regional de Niños Abandonados en Olivera, Provincia de Buenos Aires; la cantidad, marca y calidad de los artículos licitados, serán indicados en la Contaduría de esta Comisión.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 2 de Agosto próximo, a las 15 horas, en el local de esta Comisión. Calle Alsina 2650, donde se encuentran desde la fecha a disposición de los inte-

resados, todos los antecedentes de la licitación. — Buenos Aires. Julio 4 de 1921.

El Contador.

v- 2 Agosto.

Llámase a licitación para la provisión de combustible, comestibles y otros artículos de consumo, para el Hospicio de las Mercedes y la Colonia Nacional de Alienados, para el tercer cuatrimestre del corriente año.

La licitación tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes el día 20 de Agosto del corriente año, a las 10 horas de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Julio 19 de 1921.

El Director.

V- 20 agosto

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los tenedores de títulos del Crédito Argentino Interno. 1909. — Leyes Nos. 5559 — 5681 y 6011 — que el día 12 de Agosto próximo a las 14.30 horas tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Septiembre de 1921, siendo el fondo amortizante de $ o/s. 441.190, valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio la localidad, y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos cuyas circunstancias, tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los señores Baring Brothers y Cº. Ltd. Londres hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Septiembre.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Julio 8 de 1921. — El Secretario.

v- 12 agosto

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

Llámase a concurso privado hasta el 20 de agosto de 1921, para el arrendamiento por cinco años, de una chacra compuesta de 18 hectáreas, 97 áreas 33 centiáreas con poblaciones, arboledas, etc., que posee esta repartición en Tandil (Provincia de Buenos Aires). Datos en la Oficina Judicial. Paraná 662. — El Secretario General.

v- 20 agosto

«Consejo Nacional de Educación»

Llámase a concurso para el día 23 de Agosto próximo, a las 11 horas a los artistas escultores, residentes en el país, para la ejecución de los bustos del Gral. Güemes, doctor Guillermo Rawson y don Carlos Guido y Spano, que se colocarán en los edificios escolares que llevan sus nombres. — Datos en la D. Gral. de Arquitectura, Rodríguez Peña 973, 2º piso.

El Secretario General.

v- 23 agosto

Llámase a licitación pública hasta el 11 de Agosto de 1921, a las 14 horas, para la construcción de un edificio para la escuela Nº 80 de Malbrán (Provincia de Santiago de Estero).

Datos en Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santiago del Estero y Malbrán (Provincia de Santiago del Estero), en igual día y hora. — El Secretario General.

v- 11 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el 9 de Agosto de 1921, a las 14 horas, para la construcción de un edificio para la escuela nacional Nº 156 de «Los Quirquinchos» (Provincia de Santa Fe).

Datos en Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Fe y Los Quirquinchos (Provincia de Santa Fe), en igual día y hora. — El Secretario General.

v- 9 agosto

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 27 del corriente a las quince horas y treinta minutos, la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan, para atender la impresión de los Boletines Oficial y Judicial por el mes de Agosto próximo.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieran a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes, remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito, serán desestimadas sus propuestas. — Expediente 245—B—1921.

30.000 kilos de papel embobinado de 0,87 centímetros con un peso de 0.55 gramos, más o menos el metro cuadrado, para imprimir en máquina Duplex. — Diámetro de las bobinas 0.75 centímetros sin embalaje.

35 kilos de trapos grandes especiales.

250 kilos de tinta para imprimir en máquina Duplex.

El Secretario.

v- 27 julio

Prisión Nacional

Llámase a licitación privada la provisión al Establecimiento para el mes de Agosto próximo de los artículos que más abajo se mencionan

Carne.

11.000 kilos de carne de vaca de primera, libre de garrones y cogote

Escobería.

23 y medio kilos de trevía de primera
4 y medio kilos alambre del Nº 23
4 kilos azufre.
25 docenas de maderas Nº 3.
25 docenas tapas Nº 3
100 gramos de clavos 7/14.
2 kilos clavos 12/35
48 maderas Nº 20 con tapas
22 kilos de piazabal del Brasil
20 kilos piazabal Africa
4 y medio kilos grampas Nº 14/20
6 docenas de rendines de 50 agujeros.
25 kilos de alambre de 18 y medio
8 kilos hilo del Nº 3/10 blanco.
600 palos del Brasil de 1 10
2 metros de papel de lija Nº 3 de 0.60 centímetros de ancho
135 atados de paja de guinea de primera

La licitación se llevará a cabo en esta Prisión el día 29 del corriente a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran con intervención del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, por más datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría del Establecimiento cualquier día hábil de 12 a 18. Capital Federal, Julio 23 de 1921.

El Secretario.

v- 29 julio.

Colonia Nacional de Menores Varones

Expediente Nº 13 L/1921.

Llámase a licitación privada por segunda vez hasta el día veinte y nueve del corriente mes de Julio a las catorce horas para la provisión al Establecimiento de:

CARNE DE VACA

350 Kilogramos de carne de vaca gorda, fresca, con huesos, libre de patas, entrañas, garras y cabeza (cogote), puesta diariamente en trozos en los locales de la Institución antes de las ocho antes meridiano o. en el caso contrario, sobre wagón en la estación Buenos Aires de la Compañía General.

El suministro comprende los meses de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre y quince días del mes de Enero del año próximo, éstos últimos días si a juicio de la Dirección fuere menester.

HARINA DE TRIGO

20.000 Kilogramos de harina de trigo doble cero.

a máquinas de coser para sastre.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles.

Márcos Paz, Julio 21 de 1921.

Unión Telefónica Nº 4 Márcos Paz.

Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires.

El Secretario

v- 29 Julio

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Por disposición del Directorio se llama a licitación para la adquisición de cañerías de gres o material vítreo, con destino a las obras de saneamiento de Santa Fe y de Jujuy, de acuerdo con las especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840 todos los días hábiles de trece a diez y siete horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 5 de Septiembre de 1921 a las quince horas, en presencia de los interesados que concurran al acto — Buenos Aires, Julio 20 de 1921. — A. J. Bosisio, Pro-secretario.

v- 3 Septiembre.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública, para la provisión de válvulas y accesorios destinados a las obras de provisión de agua a la Ciudad de San Juan y Departamentos limítrofes, de acuerdo con los pliegos de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 19 de Agosto próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 4 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 18 agosto.

Dirección General de Puentes y Caminos—Ley 5315

Llámase a segunda licitación Pública para el día 22 de agosto próximo a las 15, para la provisión de 300 toneladas de cemento portland.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575. — Dirección General, Julio 23 de 1921.

El Secretario

v- 22 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de agosto próximo, a las 15 horas, para adjudicar la ejecución de las obras de construcción sobre el terreno del puente carretero sobre el Río Cosquín, frente a Cosquín, en la Provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

v-23 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de agosto próximo, a las 15.45 horas para adjudicar la provisión de 33.571 metros cúbicos de madera dura con destino a las obras de renovación de la calzada del puente sobre el Riachuelo en Paso Alsina (Avenida Sáenz), Capital Federal.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, julio 18 de 1921.

v-16 agosto

Llámase a segunda licitación pública para el día 16 de agosto próximo, a las 15 y 30, para la construcción de tres puentes sobre el arroyo Frías en los caminos de Buenos Aires a Rosario de estación Alvear, a estación Lagos y de Monte Flores a Pergamino, F. C. Central Argentino, provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575.

Dirección General julio 18 de 1921.

v-16 agosto

Llámase a licitación pública para el día 16 de Agosto próximo, a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de El Porvenir a Los Callejones, F. C. Rosario a Puerto Belgrano, provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Julio 16 de 1921. — El Secretario.

v- 16 agosto.

Llámase a segunda licitación pública para el día 25 de Julio próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a la estación 30 de Agosto, desde La Porteña y al N. O., Trongé Trenque Lauquen y La Fortuna y Corazzi, F. C. Oeste Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Junio 25 de 1921. — El Secretario.

v- 25 julio.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Julio próximo, a las 15 y 15, para la reparación del camino de Villa Dolores a San Javier F. C. Pacífico, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575. — Dirección General, Junio 25 de 1921. — El Secretario.

v- 25 julio

Llámase a licitación pública, hasta el día 16 de Agosto próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica del puente carretero, a construirse sobre el río Segundo, frente a Villa Rosario (Córdoba).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — El Secretario.

v- 15 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Julio próximo, a las 15.15 horas, para adjudicar la provisión de 37.191 metros cúbicos de

madera dura, con desstino a las obras del puente a construirse sobre el río Pinto, en el camino de Córdoba a Santiago del Estero. Provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires Junio 28 de 1921. — El Secretario.

v- 27 julio

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Julio próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de veinte carpas de lona impermeables, sin incluir cumbreras, parantes ni piquetes, con destino a la cuarta Sección (Mendoza).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires Junio 28 de 1921. — El Secretario.

v- 27 julio.

Llámase a segunda licitación pública para el día 18 de agosto próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Providencia a Colonia Soutomayor, F. C. Provincial de Santa Fe, provincia del mismo nombre.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe, y en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575.

Dirección General, julio 20 de 1921.

v-18 agosto

Llámase a licitación pública para el día 18 de agosto próximo a las 15 y 45, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Torrecita a Henderson y a J. F. Ibarra, F. C. del Sud, provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575.

Dirección General, julio 20 de 1921.

v-18 agosto

Llámase a licitación pública para el día 18 de agosto próximo, a las 15 y 30 para la ejecución de las obras de reparación del camino de Serodino a Timbués y a Salto Grande, Ferrocarril Central Argentino provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe, y en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575.

Dirección General, julio 20 de 1921.

v-18 agosto

Llámase a licitación pública para el día 18 de agosto próximo a las 15 y 15 para la reparacción de los caminos de inmediato acceso a Triunvirato y de Triunvirato a Lincoln, F. C. B. A., provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575.

Dirección General, julio 20 de 1921.

v-18 agosto

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Julio de 1921, a las 16 horas, para la provisión y colocación de cortinas enrollables, de madera, en la obra del Colegio Nacional de San Luis. Pliego de condiciones y demás antecedentes en el Juzgado Nacional de San Luis y en la Dirección General de Arquitectura (Lima 237, Capital Federal) en donde podrán ser presentadas las propuestas indistintamente. — Buenos Aires, 28 de Junio de 1921. — El Secretario.

v-29 julio

Ministerio de Guerra

Llámase a licitación pública para el día 19 de Agosto próximo, a las diez y seis horas, para la provisión de cueros y diversos artículos de zapatería y varios necesarios al Ejército durante el corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de esta Dirección General, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de las nueve a las diez y ocho horas, con excepción de los sábados que será de las nueve a las doce horas. — Hermógenes Lucero. Tte Coronel, Secretario Interino

v 19 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Agosto próximo, a las 16 horas, para la provisión de cueros y diversos artículos de zapatería y varios, necesarios al Ejército durante el corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de esta Dirección General, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil, de las 9 a las 18 horas, con excepción de los Sábados que será de las 9 a las 12 horas. — Hermógenes Lucero. — Tte. Coronel Secretario Interino.

v- 19 agosto.

(-)

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas ubicadas en los tablones 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7 de la Sección 10 del Cementerio de Flores, se previene a las personas que tengan deudos allí depositados que si dentro de los treinta días del vencimiento no se presentaren a practicar su renovación se procederá a exhumar los restos y colocarlos en el osario general. — Julio de 1921. — El Secretario.

E- 14 julio v- 25 julio.

Estando por vencer el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas del Cementerio del Oeste, que a continuación se detallan, se previene a las personas que tengan deudos allí depositados, que si dentro de los treinta días del vencimiento, no se presentaren a practicar su traslado, se procederá a exhumar los restos para su cremación:

Sección Anexo, Manzana 2, Tablón 1 a 16 y 19.

Sección Anexo, Manzana 3, Tablón 1 al 13.

Sección 14a, Manzana 3, Tablón 16 a 18.

Sección 14a, Manzana 6. Tablón 17 a 19.

Sección 14a Manzana 9, Tablón 14 a 16.

Junio de 1921. — El Secretario.

E 6 v- 10 agosto.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don David González que deben apersonarse a la Sección Accidentes del trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiera lugar. — Buenos Aires. Julio 21 de 1921.

El Secretario

v- 27 agosto

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Carmen Basset, para los menores don Dalmiro Feliciano y doña Nélida Isidora Hernández, en su carácter de hijos legítimos del ex-jubilado don Francisco Hernández. — Buenos Aires, Julio 15 de 1921. — El Secretario.

v- 27 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Urbana Ortiz de Guzmán por sí y sus hijos menores don Fausto y don Basilio Angel Guzmán en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Basilio Guzmán. — Buenos Aires, Julio 16 de 1921. — El Secretario.

v- 27 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Josefa Escaño de Ruiz, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Antonio Nicanor Ruiz. — Buenos Aires, Julio 16 de 1921. — El Secretario.

v- 27 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Margarita González de Ghenzi, por sí y sus hijos menores don Felipe y doña Velia Ghenzi, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Maquinista del Ministerio de Obras Públicas, don Luis Ghenzi. — Buenos Aires, Julio 16 de 1921. — El Secretario.

v- 27 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Encarnación Ferreiro de Saavedra, por sí y su hija menor doña Dolores Saavedra, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-Ayudante de Tercera de la Aduana de la Capital, don Angel Saavedra. — Buenos Aires, Julio 16 de 1921. — El Secretario.

v- 27 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Lucía Fernández de Andrade, por sí y sus hijas menores doña Anastasia Edelmira, doña María Leonor, doña Carmen Anastasia, doña Juana Esther, doña Guillermina Mercedes y doña Virginia Andrade, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-Sargento de la Policía de la Capital, don Ricardo Correa Andrade. — Buenos Aires, Julio 16 de 1921. — El Secretario.

v- 27 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que, tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Ventura Laura Espinosa, en su carácter de hija legítima del ex-jubilado don Ignacio Espinosa. — Buenos Aires. Julio 16 de 1921.

El Secretario

v- 27 julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Sara Castro de Kellenberger, por sí y sus hijos menores doña Carlina, doña Sofía, doña Paulina, don Emilio, don Adolfo Kellenberger, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, don Eduardo Eugenio Kellenberger. — Buenos Aires. Julio 15 de 1921.

El Secretario

v- 27 julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Catalina Gallardo de Marco, en su carácter de viuda del ex-Maquinista de los Ferrocarriles del Estado, don Arturo Marco. — Buenos Aires. Julio 15 de 1921.

El Secretario

v- 27 julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Judit Marcelina y doña María Elsa Genoveva Amadeo Vieira en su carácter de hijas legítimas del ex- jubilado, don Julio Beltrán Amadeo. — Buenos Aires. Julio 16 de 1921.

El Secretario

v- 27 julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Cobadonga Solar de González por sí y sus hijas menores doña Laura Humildad y doña Sara Elvira González, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-Agente de la Policía de la Capital, don Manuel González. — Buenos Aires. Julio 16 de 1921.

El Secretario

v- 27 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Silvano Bautista Fric, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Julio 11 de 1921. — El Secretario.

v- 18 agosto.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Aref Acha que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — El Secretario.

v- 18 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bartolomé Mayol, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. Julio 13 de 1921. — El Secretario.

v- 22 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización

por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Rocher, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. Julio 13 de 1921. — El Secretario.

v- 22 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Magnolo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. Julio 13 de 1921. — El Secretario.

v- 22 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Rojas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. Julio 13 de 1921. — El Secretario.

v- 22 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Manuel Tercero que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. Julio 13 de 1921. — El Secretario.

v- 22 agosto

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Atilio Mori que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Junio 21 de 1921.

El Secretario

v- 29 julio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Fruso, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires.

El Secretario

v-2 agosto

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Tulumiz, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Junio 21 de 1921.

El Secretario.

v- 29 julio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Fernández Zenón Quinteros», que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Junio 16 de 1921. — El Secretario.

v-27 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Rudecindo Arguiel», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. Buenos Aires, Junio 16 de 1921. — El Secretario.

v-27 julio

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 48/921 o 222R, o 1067 A, o 83 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 48/921.

Marca Arizú. — Sin número — 1 atado. — Vapor Camoens. — Paquete 3104. — Fecha de entrada Diciembre 9/919.

Marca M. Kaba o Antisárnico. — Sin número — 11 tambores. — Vapor La Koruña. — Paquete 3261 — Fecha de entrada Diciembre 22/919.

Marca 4516 abajo Conquera. — 11 cajones. — Vapor Hidaspes — Paquete 487. — Fecha de entrada Febrero 7/920.

El Jefe.

v- 25 julio.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 49/921, o 223 R, o 1068 A, o 81 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 49/921.

Marca P. A. — Sin númerro. — 2 cajones. — Vapor C. de Bs. Aires. — Paquete 570. — Fecha de entrada Febrero 13/920.

Sin marca. — Sin número — 2 tambores. — Vapor C. de Bs. Aires. — Paquete 570. — Fecha de entrada Febrero 13/920.

Marca Salus. — Sin número. — 6 cajones. — Vapor C. de Bs. Aires. — Paquete 570. — Fecha de entrada Febrero 13/920.

Marca en diamante W I C O. — Sin número. — 81 cajones. — Vapor C. de Bs. Aires. — Paquete 570. — Fecha de entrada Febrero 13/920.

Marca X arriba B. C. — Número 3656. — 1 cajón. — Vapor Cabo Santa María. — Paquete 721. — Fecha de entrada Marzo 2/921.

Marca R M C. abajo 4213. — Número 117. — 1 cajón — Vapor Dooren. — Paquete 729. — Fecha de entrada Febrero 26/920.

El Jefe.

v- 25 julio.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 50/921, o 224 R, o 1069 A, o 85 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 50/921.

Marca B G C. — Sin número. — 28 cajones. — Vapor R. V. Eugenia. — Paquete 419. — Fecha de entrada Febrero 2/920.

Marca S B. — Sin número. — 24 cajones. — Vapor R. V. Ergenia. — Paquete 419. — Fecha de entrada Febrero 2/920.

Marca M A. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor R. V. Eugenia. — Paquete 419. — Fecha de entrada Febrero 2/920.

Marca M B C. — Sin número. — 1 cajón. — Vapor R. V. Eugenia. — Paquete 419. — Fecha de entrada Febrero 2/920.

Marca M M. — Sin número. — 4 bultos. — Vapor Aron. — Paquete 794. — Fecha de entrada Marzo 2/920.

El Jefe.

v- 25 julio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 45—921 o 219—R— o 1061—A o 80—R— que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas

Legajo de Rezagos Nº 45—921

Sin Marca — Sin número 1 fardo — vapor Buenos Aires — paquete 3362 — fecha de entrada Diciembre 31 de 1919

Marca Campoamor Amado. — sin número 1 cajón — vapor M. Prince — paquete 3288 — fecha de entrada Diciembre 24 de 1919

Marca A C C — sin número 74 cajones — vapor For Saiville —paquete 574 — fecha de entrada Febrero 13 de 1920.

Marca L K — número 649,650 2 cajones — vapor Saiville — paquete 574 — fecha de entrada Febrero 13 de 1920.

Marca L K —número 50 bis 1465 2 cajones — vapor Saiville — paquete 574 — fecha de entrada Febrero 13 de 1920.

Marca L K — número 2228 1 cajón — vapor For Saiville — paquete 574 — fecha de entrada Febrero 13 de 1920.

Marca L. K. — número 55; 3018, 2 cajones — vapor A. R. de Genoully — paquete 758 — fecha de entrada Febrero 28 de 1920.

Marca Z V — número 1 al 3 3 cajones — vapor A Yaureguiberry — paquete 815 — fecha de entrada Marzo 7 de 1920

Marca G F abajo A G, número 9210 1 cajón — vapor A. Yaureguiberry — paquete 845 — fecha de entrada Marzo 7 de 1920

Marca S. P. — número 1673, 1 cajón — vapor A. Yaureguiberry — paquete 815 — fecha de entrada Marzo 7 de 1920

Marca S. N. — número 109 1 cajón — vapor A. Yaureguiberry — paquete 815 — fecha de entrada Marzo 7 de 1920

Marca C R — número 4.13.14 3 cajones — vapor B Yole — paquete 913 — fecha de entrada Febrero 12 de 1920

Marca en diamante Ades — número 206 al 08 3 cajones — vapor S Prince — paquete 397 — fecha de entrada Enero 30 de 1920

Marca A J A C — número 1, 3, 5. — 3 cajones — vapor S Prince — paquete 397 — fecha de entrada Enero 30 de 1920.

Marca G E abajo 5214 — sin número 1 fardo — vapor S. Prince — paquete 397 — fecha de entrada Enero 30 de 1920.

Marca L K — número 1 al 5 5 cajones — vapor S. Prince — paquete 397 — fecha de entrada Enero 30 de 1920.

Marca M R L — número 4413 al 14 1 cajón — vapor S Prince — paquete 397 — fecha de entrada Enero 30 de 1920.

Marca en diamante 8285 —número 69. 1 cajón — vapor S Prince — paquete 397 — fecha de entrada Enero 30 de 1920.

Marca V C H — número 1 al 4. 4 cajones — vapor S. Prince — paquete 397 — fecha de entrada Enero 30 de 1920.

Marca en estrella arriba R J abajo 39 — sin número 1 fardo — vapor Presidente — paquete 618, — fecha de entrada Febrero 24 de 1920

Marca en diamante A N E O abajo B. A — sin número 1 cuñete — vapor H. Lock — paquete 731 — fecha de entrada Febrero 27 de 1920

Marca P S C abajo D S A — número 52 1 cajón — vapor H. Lock — paquete 731 — fecha de entrada Febrero 27 de 1920

El Jefe

v- 25 julio

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 46/921, o 220 R., o 1035 A., o 81 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro en el término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 46/921

Marca en diamante G., número 1, 1 cajón vapor Meissonier, paquete 3234 fecha de entrada Diciembre 20 de 1919.

Marca D. J. Peleur, sin número, 1 cajón, vapor Meissonier, paquete 3234 fecha de entrada Diciembre 20 de 1919.

Marca M. B. B., sin número, 1 paquete, vapor Meissonier, paquete 3234, fecha de entrada Diciembre 20 de 1919.

Marca D. C. Andreuss, sin número 1 cajón, vapor Meissonier, paquete 3234, fecha de entrada Diciembre 20 de 1919.

Marca Couqueron abajo 1478, sin número, 2 atados, vapor Danebreg, paquete 293, fecha de entrada Enero 25 de 1920.

Marca A. E. C., número 3, 1 cajón vapor A. S. Lamoundix, paquete 609 fecha de entrada Febrero 15 de 1920.

Marca J. A., sin número, 1 cajón vapor A. S. Lamoundix, paquete 609 fecha de entrada Febrero 15 de 1920

Marca A. S., números 118 al 21, 4 cascos, vapor Newton, paquete 1886 fecha de entrada Agosto 29 de 1919.

Sin marca, números 126 al 29, 4 cascos, vapor Newton, paquete 1886 fecha de entrada Agosto 29 de 1919.

Marca H. F. F. número 711, 12, 2 cajones, vapor Newton, paquete 1886 fecha de entrada Agosto 29 de 1919.

Marca J. K. abajo E. H. M, número 1, 1 cajón, vapor Newton, paquete 1886 fecha de entrada, Agosto 29 de 1919.

Marca P. T. C. abajo 1276, número 30, 1 cajón, vapor Newton, paquete 1886 fecha de entrada Agosto 29 de 1919.

Maraca F. F., sin número, 2 cascos, vapor Newton, paquete 1886, fecha de entrada, Agosto 29 de 1919.

Marca A. S. sin número, 10 cascos vapor Newton, paquete 1886, fecha de entrada, Agosto 29 de 1919.

Marca en doble cuadro N. W. G. G. sin número, 2 cascos, vapor Newton, paquete 1886 fecha de entrada Agosto 29 de 1919.

Marca en doble cuadro D. C. C., sin número, 1 casco, Vapor Newton, paquete 1886 fecha de entrada, Agosto 29 de 1919.

Marca M. números 1 al 13, 3 cajones vapor Martín Sáenz, paquete 655 fecha de entrada, Febrero 19 de 1920.

Vapor N. C., sin número, 110 bolsas, vapor Martín Sáenz, paquete 655 fecha de entrada, Febrero 19 de 1920.

El Jefe

v-26 julio.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos

Nº 47/921 o 221 R., o 1066 A., o 82 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 47/921

Marca en diamante M A C I, sin número y 53 y 54, 2 bolsas, vapor Braneston, paquete 323 fecha de entrada Enero 27 de 1920.

Marca en diamante M. T. C., sin número, 50 fardos vapor Siddons, paquete 415, fecha de entrada, Febrero 2 de 1920.

Marca en diamante C R, sin número, 50 fardos, vapor Siddons, paquete 415 fecha de entrada Febrero 2 de 1920.

Marca en diamante H abajo 148 s/n 1 fardo, vapor Bautri, paquete 445, fecha de entrada. Febrero 4 de 1920

Marca S. A. 196, sin número, 10 cascos vapor Lake El Pueblo, paquete. 513, fecha de entrada, Febrero 9 de 1920.

Marca S A 188, sin número 5 cascos vapor Lake El Pueblo, paquete 513, fecha de entrada. Febrero 9 de 1920.

Marca S. A. 189, sin número, 14 cascos, vapor Lake El Pueblo, paquete 513, fecha de entrada, Febrero 9 de 1920.

Marca S. A. 199, sin número, 2 cascos, vapor Lake El Pueblo, paquete 513 fecha de entrada, Febrero 9 de 1920.

Marca S. A. sin número, 2 cascos vapor Lake El Pueblo, Paquete 513, fecha de entrada, Febrero 9 de 1920

Marca M B V H sin número, 100 fardos, vapor Lake El Pueblo, paquete 513, fecha de entrada, Febrero 9 de 1920.

Marca 8392 abajo Mellado, sin número, 100 fardos, vapor Cokato, paquete 575, fecha de entrada Febrero 13 de 1920.

Marca P. J., sin número, 50 fardos, vapor Guarany, paquete 632, fecha de entrada, Febrero 15 de 1920.

Marca en diamante P S C, sin número, 1 casco, vapor Alesbury, paquete 892, fecha de entrada, Marzo 10 de 1920.

El Jefe
v-26 julio.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 51 1921 o 225 R. o 1070 A. o 86 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezago Nº 51/921

Marca Aslana, sin número 9 barras vapor Nin de Llusay paquete 17, fecha de entrada Febrero 5 1920.

Marca S. T. M. L. sin número 330 piezas, vapor T. S. Kogland, paquete 664, fecha de entrada Febrero 20 1920.

Marca Punta Verde, sin número 54 cajones, vapor Dauckrog, paquete 293, fecha de entrada Enero 25 920

En Ovaló O. L., sin número 30 cajones vapor H. Laird, paquete 270 fecha de entrada Enero 22 1920.

El Jefe
v-26 julio.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 41 1921 o 215 R. o 1060 A. o 76 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezago Nº 41/921

Marca en triángulo T. H. abajo B. A. sin número, 2 tambores, vapor Siddons paquete 415, fecha de entrada, Febrero 2 1920.

Marca Babcott, sin número, 1 cajón vapor L. Castle, paquete 727 fecha de entrada Febrero 26 1920.

Sin marca, sin número, 170 esla-bones, vapor Gundarnar paquete 819 fecha de entrada Mayo 4 1920.

Marca en diamante J. B., sin número, 200 cajones vapor T. Marú, paquete 3343, fecha de entrada Diciembre 11 918.

Marca E. C., número 9200 al 01, 2 cajones, vapor Vasari, paquete 351, fecha de entrada Enero 23 920

Marca L. Y. ,sin número, 1 cajón vapor Shaume, paquete 480 fecha de entrada Febrero 6 920.

Marca R. H. número 16600, 1 cajón vapor Hydasfres, paquete 487, fecha de entrada Febrero 7 920

Marca C. D., sin número, 100 tambores, vapor Río de la Plata, paquete 877, fecha de entrada Marzo 9 920.

Marca S. Z. H. sin número, 3 cajones vapor Shaume, paquete 480, fecha de entrada Febrero 6 920.

Marca G. S., sin número, 2 cascos vapor Dooren, paquete 720, fecha de entrada Febrero 26 920.

Marca en diamante A. Q. abajo A. C. sin número, 5 cajones, vapor C. Macfodgen, paquete 820, fecha de entrada Marzo 4 920.

El Jefe
v-26 julio.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 216 R. o 1061 R. o 77 R. o 42/921 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 42/921

Marca en cuadro L. P. C., número 1/28 28 fardos, vapor Polar Star paquete, 1348, fecha de entrada Julio 17 919.

Marca Acosa abajo B. A. 171, número 1, 1 cajón vapor Polar Star 1348, Julio 17 919.

Marca M. G. C., sin número, 2 cascos vapor, Polar Star,, paquete 1348 fecha de entrada Julio 17 919.

Marca en diamante D. R. abajo U. C. número 1026, 1 cajón vapor Polar Star paquete 1348, fecha de entrada Julio 17 919.

Marca J. D. R. número 1, barrica vapor H. Pronk 1º, paquete 85, fecha de entrada Enero 8 920.

Marca A. B. sin número 1 cajón vapor Borborena,, paquete 728, fecha de entrada, Febrero 26 920.

Marca A. T. número 1, 1 cajón vapor España Nº 2, paquete 593, fecha de entrada Febrero 17 920.

Marca E. K. número 1, 1 cajón vapor España Nº 2, paquete 593 fecha de entrada Febrero 17 920

Marca en diamante J. J. D. C. sin número, 61 cajones vapor Floridian paquete, 723, fecha de entrada Febrero 25 920.

Marca P. E. número 413/18 6 cajones vapor Floridian paquete 723 fecha de entrada, Febrero 25 920.

El Jefe
v-26 julio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 43—921 o 1062—A— o 78—R o 217—R— que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas

Legajo de Rezagos Nº 43—1921

Marca Leti — sin número — 40 cascos — vapor Kunt Fast — paquete 2674 — fecha de entrada Octubre 31 de 1919

Marca en cuadro c. m. — número 14990 — 1 cajón — vapor Lvokport — paquete 3101 — fecha de entrada Diciembre 9 de 1919

Marca L. P. — sin número — 2 cajones — vapor Lvokpost — paquete 3101 — fecha de entrada Diciembre 9 de 1919

Marca M. A. C. T. abajo 5556 — sin número 2 cascos —vapor Lvokpost — paquete 3101 — fecha de entrada Diciembre 9 de 1919

Marca en diamante Wico — sin número 2 cajones — vapor Lvokpost — paquete 3101 — fecha de entrada Diciembre 9 de 1919

Marca en triángulo Traco arriba S A. número 1 2 cajones — vapor A. Johnson — paquete 2335 — fecha de entrada Diciembre 20 de 1919

Marca en triángulo Sample — número 1 1 fardo — vapor A. Johnson — paquete 3236 — fecha de entrada Diciembre 20 de 1919

Marca A. V. — sin número 8 cajones — vapor Pacífico — paquete 3318 fecha de entrada Diciembre 28 de 1919

Marca Fucco — número 51/57 — 7 cajones — vapor T Ykogland — paquete 664 — fecha de entrada Febrero 20 de 1920

Marca C. W. sin número 1 atado — vapor T. Ykogland — paquete 664 — fecha de entrada Febrero 20 de 1920

El Jefe
v-26 julio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 44/921 o 1063/A o 218/R o 79—R que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas

Legajo de Rezagos Nº 44—921

Marca en cuadro A L etc. — número 35 1 casco — vapor H. Laddie — paquete 418 — fecha de entrada Febrero 2 de 1920

Marca en diamante M — número 2272 al 74 3 cajones — vapor S Marú — paquete 718 — fecha de entrada Febrero 25 de 1920

Marca en diamante M., — número 2276 al 77, cajones, vapor S. Marú — paquete 718 — fecha de entrada Febrero 25 de 1920.

Marca en diamante F M — número 6626 al 27 2 cajones — vapor S. Mará — paquete 3283 — fecha de entrada Diciembre 23 de 1919

Marca en diamante W — número 1626 1 cajón — vapor S. Marú — paquete 3283 — fecha de entrada Diciembre 23 de 1919

Marca en diamante H. W. P arriba H. C. — número 7, 8, 9, 3 cajones — vapor Gunelornar — paquete 819 — fecha de entrada Marzo 4 de 1920

El Jefe
v-26 julio.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio del Chaco, doctor Justo P. Faría y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 20 de la Ley Nº 5062, se cita y emplaza por el término de quince días a los propietarios o poseedores del Lote 201 del plano Oficial de la Colonia Resistencia, para que concurran ha abonar los impuestos y multas demandadas por la Municipalidad por concepto de Contribución Directa del referido lote, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se dará intervención del señor Defensor de Ausentes — Resistencia, ... de Marzo de 1921. — Lorenzo R. Piñero, secretario.
E 19 julio s/p.p. Nº 1003 v- 4 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del persente, a don Francisco Casella, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere. — Buenos Aires, Julio de 1921. — Miguel Frías Padilla, secretario.
E 20 julio S/pp. Nº 1211 v-24 agosto

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Roberto Bunge ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don José Decii o Dresci, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio ocho de 1921. — F. D. Quesada, secretario.
E. 18 julio Nº 1210 v-22 agosto

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: Francisco Sestini, Antonio Ramón Sosa, Luis Tomatis, Eduardo Gómez, Mariano Lussicoviki, Juan J. Grannucci, Victoriano Loza Nino A. Marchese, Sixto Suarez, Román Rosell, José Radiche, Domingo Reynoso, Santiago Villa, Domingo Brochero, Pio Santos Chaves y Federico Parodi, todos del Distrito Militar Nº 33, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar indagatoria en las querellas que se les sigue por infracción al artículo 66 de la Ley 4707, en el Juzgado antes mencionado, Secretaría del doctor Munuce, interinamente a mí cargo. Rosario, Junio 20 de 1921. — Belisario Vera Barros, secretario.
E 6 julio S/pp. Nº 1199 v- 10 agosto

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Arturo R. Maldonado y Rolán Varela, ambos del Distrito Militar Nº 33, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante el Juzgado arriba indicado, Secretaría Munuce, interinamente a mí cargo, a tomar la participación que les corresponde en las querellas que se les siguen por infracción al artículo 2º de la Ley 8129. — Rosario, Junio 20 de 1921. — Belisario Vera Barros, secretario.
E 6 julio S/pp. Nº 1200 v- 10 agosto

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Miguel Más, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo a que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Junio 30 de 1921. — Argentino Germán Barraquero, secretario,
E 6 julio S/pp. Nº 1201 v- 10 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción de lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Alejandro Cané, a fin de que, dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires, Junio 23 de 1921. — M. Frías Padilla, secretario.
E 28 junio s/ p. p. Nº 1195 v-3 Agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado Julio Ramírez por estafa, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. —

Buenos Aires, 23 de Junio de 1921. — Juan C. Avila, secretario.
Local del Juzgado Palacio de Justicia tercer piso.
E 28 Junio s/p. p. Nº 1196 v-3 Agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Diego Picaso, acusado de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que, en caso no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Junio 22 de 1921 .— Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E 28 junio s/p. p. Nº 1197 v-3 Agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital ,doctor Arturo L. Domínguez, cítase a José M. Franco, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justica calle Lavalle y Uruguay
E-16 julio S/pp. Nº 1206 v-20 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital ,doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Alejandro Spinedi o Pedro Solari o Juan Castro, a José Santos o Antonio Romanelli o José Rano (a) Pepinucho» y Luisa de Perrone para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justica calle Lavalle y Uruguay
E-16 julio S/pp Nº 1207 v-20 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal ,doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Bautista Fernández, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — C. F. Figueroa, secretario.
E-16 julio S/pp Nº 1208 v-20 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Luis Pinciroli, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Julio 11 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º; Lavalle al centro.
E. 14 julio S/p/p Nº 1202 v- 18 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga Amelia Medina, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere.—Buenos Aires, Julio 11 de 1921 — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso 3º; Lavalle al centro.
E. 14 julio S/p/p Nº 1203 v- 18 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Mariano Vilar, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Julio 11 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso 3º; Lavalle al centro.
E. 14 julio S/p/p Nº 1204 v- 18 agosto

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Amadeo Gras, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Mecca, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio seis de 1921. — Juan Carlos Delheye, secretario.
E. 14 julio S/p/p Nº 1205 v- 18 agosto

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace, por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Juan Coudannes, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Junio 8 de 1921. — Miguel Echegaray, secretario.
E 24 junio S/pp. Nº 1193 v- 30 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a fin de que comparezca al Juzgado, Secretaría del que suscribe a Manuel Zárate a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación.
Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 20 de 1921. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.
E 23 junio S/p.p. Nº 1191 v-29 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Isaac Mobily Guita, acusado de infracción a la Ley Nº 9077, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, Junio 20 de 1921. — Abelardo Ibáñez, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.
E 23 junio S/p.p. Nº 1192 v-29 julio

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a José C. Arrieta, clase de 1889, Estanislao González, clase de 1900, matrícula 468 D. Militar 48 (antes 42), Evaristo Molina, clase de 1900, matrícula 1321 D. Militar 42, Félix Lindor Colazo, clase de 1899, matrícula 616 D. Militar 45 y a Filemón Garay, clase de 1899, matrícula 558 D. Militar 46, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los juicios que el primero por infracción al Art. 2º de la ley 8129 y a los demás por infrección a la ley 4707 les ha promovido el señor Procurador Fiscal bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecen dentro del plazo fijado. — Bell-Ville Junio 10 de 1921. — Luis Funes, secretario.
E 22 junio S/p.p. Nº 1181 v-28 julio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a Alberto M .D'Alkaine para que comparezca a estar a derecho en la causa que por malversación de fondos se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado debelde si no compareciere dentro del referido plazo. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia 2º piso sobre Tucumán. — Demetrio González Cazón, secretario.
E 22 junio s./ p. p. Nº 1182 v-28 julio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la Nación, doctor Saúl M. Escobar, se cita a doña Antonia Wolf de Barth, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno si no comparece. — Buenos Aires, Abril 29 de 1921. — Emilio Villafañe Basavilbaso, secretario.
E-22 junio S/pp Nº 1188 v-24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Florentino González, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 13 de Junio de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E-22 junio S/pp Nº 1189 v-28 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, a los prófugos Manuel Fernández, acusado de defraudación — Roberto Agüero o Roberto Suárez y Pablo Ferrari, acusados por hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y contumacia, si no comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Junio 13 de 1921. — Secretaría David Uriburu, Palacio de Justicia, Lavalle Esq. Talcahuano 3º piso. — David Uriburu, secretario.
E-22 junio S/pp Nº 1190 v-28 julio

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet en el expediente F-7185 del año 1920, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho al velero norteamericano «City Of Gulfport» que se encuentra a pique desde el 13 de Marzo de 1919 a dos millas al Este de los malecones de La Plata y a tres de la costa, fuera de la ruta de Banco Chico.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Junio 27 de 1921. — A. B. Nieva, Oficial Mayor.
v-3 agosto

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente R-6805, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a las siguientes embarcaciones que han sido encontradas abandonadas por la Subprefectura del Rosario, y que actualmente se hallan detenidas en el destacamento, Arroyito, a saber:
Canoa «Brisa del Páraná» matrícula 19800, eslora 6,25, manga 1.00, puntal 0.60, castillete 8 pares de curvas, taco a popa, una bancada, pintada de blanco, casco de pino, tea, curvas de algarrobo.
Canoa: sin nombre ni número, de matrícula, eslora 4.85, manga 1.40, puntal 0.70, con siete pares de curvas de algarrobo, taco a popa, pintada de color verdoso, casco de pino tea.
Canoa: Los Dos Hermanos, sin número matrícula, manga 1.30, eslora 4.38, puntal 0.49, castillete, 6 pares curvas de algarrobo, castillete a proa, pintada color rosa, casco pino tea.
Canoa: sin nombre ni número de matrícula, eslora 5.95, manga 1.50, puntal 0.52, ocho pares de curvas, de algarrobo, castillete a popa, pintada de verdoso, casco de pino tea.
Canoa: sin nombre ni número de matrícula, eslora 4.45, manga 1.39, puntal 0.57, castillete, 1 bancada, pintada de color rosa ocho pares de curvas de algarrobo, casco de cedro.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 6 de 1921. — A. R. Nieva, oficial mayor.
v- 12 agosto

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

Acta Nº 76.782

«BANZIGER

Agosto 19 de 1920. — Alberto Lanzarini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 (corregida). — Aviso Nº 4710

E. 22 julio v- 27 julio

Rafael Ramos Mejía Comisario
José I. Maraspin Secretario

T. G. DE LA PENITENCIARIA NACIONAL